



2.^a N SESIÓN (Matinal)

JUEVES 24 DE ABRIL DE 2008

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES LUIS GONZALES POSADA
EYZAGUIRRE

Y

ALDO ESTRADA CHOQUE

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.— Se aprueban sucesivamente los textos sustitutorios de los proyectos de resolución legislativa, contenidos en los dictámenes de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, autorizando el ingreso de unidades navales extranjeras y de personal militar al territorio de la República de acuerdo a la ampliación del Programa de Actividades Operacionales del año 2008 de la Marina de Guerra del Perú y autorizando el ingreso de personal militar de los Estados Unidos de América al territorio de la República para relevar al personal militar autorizado mediante Resolución Legislativa N.º 29170. La Presidencia suspende el tratamiento del proyecto de Estatuto del Servicio Parlamentario y señala que su debate continuará oportunamente.— Previa reconsideración de la votación realizada en sesión anterior, se aprueba en primera votación, con las precisiones de redacción propuestas por el presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y por la presidenta de la Comisión de la Mujer y Desarrollo Social, el texto sustitutorio en virtud del cual se modifican los artículos 563.º, 564.º y 675.º del Código Procesal Civil, sobre alimentos; y a continuación se acuerda exonerar a dicha formula de segunda votación.— En armonía con el dictamen en mayoría de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, se aprueba la insistencia en la autógrafa de Ley, observada por el Poder Ejecutivo, que precisa la aplicación de la Ley N.º 29137, Ley que aprueba los términos de continuación del Programa de Homologación de los Docentes de las Universidades Públicas.— Por disposición de la Presidencia,

se suspende la discusión de la Moción de Orden del Día, presentada por el Grupo Parlamentario Fujimorista, que propone que el Congreso de la República exprese su más enérgica protesta por la decisión, adoptada el presente día por el Parlamento Europeo, de rechazar la inclusión del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) en la lista de organizaciones terroristas.— Se suspende la sesión.

—A las 9 horas y 35 minutos, bajo la Presidencia del señor Luis Gonzales Posada Eyzaguirre e integrando la Mesa Directiva el señor Aldo Estrada Choque, la señora Martha Moyano Delgado y el señor Carlos Torres Caro, la relatora pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**⁽¹⁾, Abugattás Majluf, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Anaya Oropeza, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Cabanillas Bustamante, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Calderón Castro, Cánepe La Cotera, Carpio Guerrero, Carrasco Távora, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Chacón De Vettori, Cribilleros Shigihara, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Espinoza Soto, Falla Lamadrid, Florián Cedrón, Fujimori Fujimori, García Belaúnde, Giampietri Rojas, González Zúñiga, Guevara Gómez, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Romero, León Zapata, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Macedo Sánchez, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Menchola Vásquez, Morales Castillo, Mulder Bedoya, Nájjar Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Perry Cruz, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Reymundo Mercado, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Silva, Salazar Leguía, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Santos Carpio, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Sousa Huanambal, Sucari Cari, Supa Huamán, Tapia Samaniego, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Urtecho Medina, Valle Riestra González Olaechea, Vargas Fernández, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Venegas Mello, Vilca Achata, Vílchez Yucra, Waisman Rjavinsthi, Wilson Ugarte, Zeballos Gámez y Zumaeta Flores. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista, registran su asistencia por medio del sistema digital).

En el Gabinete Ministerial, los congresistas Alva Castro y Del Castillo Gálvez.

Con licencia oficial, los congresistas Herrera Pumayauli y Mendoza del Solar.

Con licencia por enfermedad, los congresistas Beteta Rubín, Flores Torres, Peña Angulo, Silva Díaz y Velásquez Quesquén.

En función de representación, los congresistas Bruce Montes de Oca, Fujimori Higuchi, Gutiérrez Cueva, Mallqui Beas, Obregón Peralta, Rebaza Martell, Ruiz Delgado y Sumire de Conde.

Ausentes, los congresistas Acosta Zárate, Aguinaga Recuenco, Andrade Carmona, Galarreta Velarde, Galindo Sandoval, Guevara Trelles, Huancahuari Páucar, Luizar Obregón, Mekler Neiman, Reggiardo Barreto y Yamashiro Oré.



El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Han registrado su asistencia 92 señores congresistas.

Con el quórum reglamentario, se reanuda la sesión.

Se deja constancia de la asistencia de los congresistas Andrade Carmona, Galindo Sandoval y Luizar Obregón.

Se aprueban sucesivamente los textos sustitutorios de los proyectos de resolución legislativa, contenidos en los dictámenes de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, autorizando el ingreso de unidades navales extranjeras y de personal militar al territorio de la República de acuerdo a la ampliación del Programa de Actividades Operacionales del año 2008 de la Marina de Guerra del Perú y autorizando el ingreso de personal militar de los Estados Unidos de América al territorio de la República para relevar al personal militar

(1) Por Res. Leg. N° 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

autorizado mediante Resolución Legislativa N.º 29170

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Se va a iniciar la sustentación del texto sustitutorio del Proyecto de Resolución Legislativa N.º 2283/2007-PE, contenido en el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, relacionado con la ampliación del programa de actividades operacionales del año 2008 de la Marina de Guerra del Perú.

Señora relatora, sírvase leer la sumilla.

La RELATORA da lectura:

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa N.º 2283/2007-PE, que propone que se autorice el ingreso al territorio de la República de unidades navales extranjeras y de personal militar de acuerdo a la ampliación del Programa de Actividades Operacionales del Año 2008 de la Marina de Guerra del Perú. La Junta de Portavoces acordó en la sesión del 21 de abril de 2008 la ampliación de la agenda y la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen que presente la Comisión de Defensa Nacional. (*)

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Este proyecto ha sido presentado por el Poder Ejecutivo con carácter de urgente.

Tiene la palabra la congresista Cabanillas Bustamante, presidenta de la comisión dictaminadora.



La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Señor Presidente: Como bien se ha señalado, vamos a tratar el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa N.º 2283/2007-PE, remitido por el Poder Ejecutivo, con el que se solicita aprobar una ampliación a la Resolución Legislativa N.º 29075. Dicha resolución autorizó en su momento el ingreso de unidades navales extranjeras para participar durante el presente año de un programa de actividades operacionales correspondiente a la Marina de Guerra del Perú.

Ahora se está solicitando una ampliación, dado que se han acordado visitas de unidades extranjeras del Ecuador, de Colombia, de Chile y de los Estados Unidos de América, propiamente, y por ello es necesario ampliar el programa de actividades operacionales que aprobó en su momento la Marina de Guerra.

Se trata de la participación de las marinas de otros países —que acaban de ser mencionados— en ejercicios navales, lo cual permite capacitar al personal naval nacional en nuevas tecnologías. Esto se orienta al manejo moderno de armas y de sensores, a la ingeniería, a las comunicaciones, al comando y control, entre otros aspectos importantes, que siempre son de utilidad y que significan un ahorro para la Marina de Guerra, porque a veces incluso no hay la cantidad o las precisiones técnicas en cuanto a materiales específicos que la Marina requiere. Esta es una oportunidad para intercambiar esas experiencias y usos de material sofisticado.

Naturalmente no hay ningún tipo de afectación económica para el Estado y se han programado ejercicios con la autoridad marítima, la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, todos ellos orientados a incrementar la conciencia marítima nacional y a resaltar el rol que cumple la Marina de Guerra del Perú en la seguridad hemisférica; y para participar eficientemente en estos ejercicios internacionales, proponemos la aprobación de este proyecto de resolución legislativa, pues se ajusta a lo dispuesto en el literal a) del artículo 70.º del Reglamento del Congreso de la República.

En el anexo de esta propuesta y del dictamen que ha evacuado la Comisión de Defensa Nacional se pueden encontrar todos los detalles de cada uno de los recursos técnicos y materiales que aportarían las diversas instituciones de la Marina que hemos señalado.

Señor Presidente, con su venía, ya que estoy sustentando esta solicitud para aprobar este proyecto de resolución legislativa enviado por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Defensa, también quisiera sustentar otra solicitud relacionada a la autorización de ingreso de tropas. Se trata del Proyecto de Resolución Legislativa N.º 2342/2007-CR.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— De acuerdo, congresista.

Señora relatora, sírvase leer la sumilla.

(*) El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

La RELATORA da lectura:

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa N.º 2342/2007-PE, mediante el cual se autoriza el ingreso de personal militar de los Estados Unidos de América al territorio de la República, para relevar al personal militar, autorizado mediante Resolución Legislativa N.º 29170. (*)

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Este proyecto también ha sido presentado por el Poder Ejecutivo con carácter de urgente.

Puede continuar, congresista Cabanillas Busamante.



La señora CABANILLAS BUSAMANTE (PAP).— Gracias, señor Presidente.

Del mismo modo, con la propuesta de resolución legislativa se busca realizar un conjunto de actividades militares de apoyo informativo, en esta oportunidad, con personal del Ejército y de la Marina de Guerra del Perú del 15 de octubre al 5 de enero de 2008. Ya hubo una primera etapa y necesitamos relevar a personal que en su momento fue autorizado tanto por la anterior resolución como por la Resolución Legislativa N.º 29170. A solicitud del Director General para asuntos de seguridad y defensa del Ministerio de Relaciones Exteriores se elaboró la autorización de ingreso a territorio nacional del personal militar de los Estados Unidos de América del 1 de mayo al 30 de setiembre de 2008, a fin de relevar al personal militar de los Estados Unidos de América autorizado ya —como he señalado— por una anterior resolución legislativa, la N.º 29170.

Esta propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ley N.º 27856, que se refiere a los requerimientos para solicitar autorizaciones de ingreso de tropas a nuestro territorio nacional.

Naturalmente, esta autorización no afecta de ninguna manera nuestra soberanía ni nuestra integridad territorial y no constituye —subrayo— ningún intento de instalación de una base de carácter militar.

Los gastos asociados al despliegue de estos ejercicios serán cubiertos en este caso por la Marina de los Estados Unidos de América.

Señor Presidente, por las razones expuestas, le pido que consulte a la Representación Nacional la aprobación de estas propuestas y señalo que el anexo a esta solicitud también obra en el documento que se ha distribuido a los señores congresistas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Si algún congresista desea opinar sobre este tema, puede solicitar la palabra en este momento.

Como nadie ha pedido intervenir, vamos a pasar a la votación.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Han registrado su asistencia 96 señores congresistas.

En primer lugar, vamos a votar el Proyecto de Resolución Legislativa N.º 2283/2007-PE, referido a la ampliación del programa de actividades operacionales del año 2008 de la Marina de Guerra del Perú.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 69 votos a favor, 19 en contra y seis abstenciones, el texto del proyecto de resolución legislativa que autoriza el ingreso de unidades navales extranjeras y de personal militar al territorio de la República de acuerdo a la ampliación del Programa de Actividades Operacionales del Año 2008 de la Marina de Guerra del Perú.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Ha sido aprobada.

Se deja constancia de los votos a favor de los congresistas Mulder Bedoya, Vega Antonio, Giampie-

(*) El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

tri Rojas y Guevara Trelles; y de la abstención del congresista Zeballos Gámez.

El resultado final es el siguiente: 73 votos a favor, 19 en contra y siete abstenciones.

—El texto aprobado es el siguiente:

“El Congreso de la República;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DE UNIDADES NAVALES EXTRANJERAS Y DE PERSONAL MILITAR AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO A LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DEL AÑO 2008 DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ

Artículo 1.º.— Objeto de la Resolución Legislativa

Autorizar el ingreso de unidades navales extranjeras y de personal militar al territorio de la República, de acuerdo a la ampliación del Programa de Actividades Operacionales del año 2008 de la Marina de Guerra del Perú.

Artículo 2.º.— Consentimiento de ingreso

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el numeral 8) del artículo 102.º de la Constitución Política del Perú, ha resuelto acceder a la petición presentada por el señor Presidente de la República y en consecuencia, consen-

tir el ingreso al territorio nacional de unidades navales extranjeras y de personal militar, señalados en la ampliación del Programa de Actividades Operacionales del año 2008 de la Marina de Guerra del Perú, que como Anexo forma parte integrante de esta Resolución.

Artículo 3.º.— Autorización para modificación de plazos

Autorízase al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Defensa y por resolución ministerial, pueda modificar, cuando existan causas imprevistas, las fechas de ejecución de las actividades operacionales previstas en la ampliación del Programa Anual a que hace referencia el artículo 1.º, siempre y cuando dicha modificación no exceda el total de días programados para su desarrollo.

El Ministro de Defensa procederá a dar cuenta a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República, en un plazo de veinticuatro (24) horas de expedida la citada resolución ministerial.

Artículo 4.º.— Vigencia

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial ‘El Peruano’ y rige hasta el 31 de diciembre de 2008.

Comuníquese, etc.”

ANEXO

AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DEL AÑO 2008 DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ

M A Y O		
Nombre de Ejercicio Entrenamiento Combinado y Reabastecimiento	Nombre de Ejercicio Entrenamiento Combinado y Reabastecimiento	Nombre de Ejercicio Entrenamiento Combinado y Reabastecimiento
Fecha 06 al 11 mayo 2008	Fecha 13 al 20 mayo 2008	Fecha 12 al 22 mayo 2008
Objetivo Entrenamiento en Guerra de Superficie, Guerra Antisubmarina y Aérea	Objetivo Entrenamiento en Guerra de Superficie, Guerra Antisubmarina y Aérea	Objetivo Entrenamiento en Guerra de Superficie, Guerra Antisubmarina y Aérea
Lugar Callao	Lugar Salaverry	Lugar Callao-Salaverry

Días de ejecución 5 días	Días de ejecución 7 días	Días de ejecución 10 días
Comando Responsable COMFAS	Comando Responsable COMFAS	Comando Responsable COMFAS
Unidad MGP 1FM (20-185) 1 CCMM (8-45) 1 SS (7-41)	Unidad MGP 1FM (20-185) 1 CCMM (8-45) 1 SS (7-41)	Unidad MGP 1FM (20-185) 1 CCMM (8-45) 1 SS (7-41)
País Participante EEUU USS 'CROMMELIN' (FFG-37) (17/198)	País Participante EEUU USS 'CROMMELIN' (FFG-37) (17/198)	País Participante EEUU USS 'MCINERNEY' (FFG-8) (17/198)
M A Y O		
Nombre de Ejercicio Entrenamiento Combinado y Re-abastecimiento	Nombre de Ejercicio Entrenamiento Combinado y Reabastecimiento	Nombre de Ejercicio Entrenamiento Combinado y Re-abastecimiento
Fecha 19 al 29 mayo 2008	Fecha 26 mayo al 05 junio 2008	Fecha 29 mayo al 08 junio 2008
Objetivo Entrenamiento en Guerra de Superficie, Guerra Antisubmarina y Aérea	Objetivo Entrenamiento en Guerra de Superficie, Guerra Antisubmarina y Aérea	Objetivo Entrenamiento en Guerra de Superficie, Guerra Antisubmarina y Aérea
Lugar Callao-Salaverry	Lugar Callao-Salaverry	Lugar Callao-Salaverry
Días de ejecución 10 días	Días de ejecución 12 días	Días de ejecución 10 días
Comando Responsable COMFAS	Comando Responsable COMFAS	Comando Responsable COMFAS
Unidad MGP 1FM (20-185) 1 CCMM (8-45) 1 SS (7-41)	Unidad MGP 1FM (20-185) 1 CCMM (8-45) 1 SS (7-41)	Unidad MGP 1FM (20-185) 1 CCMM (8-45) 1 SS (7-41)
País Participante EEUU USS 'BOONE' (FFG-28) (17/198)	País Participante EEUU USS 'DE WERT' (FFG-45) (17/198)	País Participante EEUU USS 'MCCLUSKY' (FFG-41) (17/198)
J U N I O		
Nombre de Ejercicio Entrenamiento Combinado y Re-abastecimiento	Nombre de Ejercicio Entrenamiento Combinado y Reabastecimiento	Nombre de Ejercicio Entrenamiento Combinado y Re-abastecimiento
Fecha 01 al 10 junio 2008	Fecha 01 al 10 junio 2008	Fecha 05 al 15 junio 2008
Objetivo Entrenamiento en Guerra de Superficie, Guerra Antisubmarina y Aérea	Objetivo Entrenamiento en Guerra de Superficie, Guerra Antisubmarina y Aérea	Objetivo Entrenamiento en Guerra de Superficie, Guerra Antisubmarina y Aérea
Lugar Callao-Salaverry	Lugar Callao-Salaverry	Lugar Callao-Salaverry
Días de ejecución 10 días	Días de ejecución 10 días	Días de ejecución 10 días

Comando Responsable COMFAS	Comando Responsable COMFAS	Comando Responsable COMFAS
Unidad MGP 1FM (20-185) 1 CCMM (8-45) 1 SS (7-41)	Unidad MGP 1FM (20-185) 1 CCMM (8-45) 1 SS (7-41)	Unidad MGP 1FM (20-185) 1 CCMM (8-45) 1 SS (7-41)
País Participante EEUU USS 'MCINERNEY' (FFG-8) (17/198)	País Participante EEUU USS 'BOONE' (FFG-28) (17/198)	País Participante EEUU USS 'DE WERT' (FFG-45) (17/198)
JUNIO		
Nombre de Ejercicio Entrenamiento Combinado y Re- abastecimiento	Nombre de Ejercicio Acción Cívica Sociedad de las Amé- ricas	Nombre de Ejercicio UNITAS PACÍFICO/SIFOREX 2008
Fecha 10 al 20 junio 2008	Fecha 05 al 21 junio 2008	Fecha 08 junio al 11 julio 2008
Objetivo Entrenamiento en Guerra de Su- perficie, Guerra Antisubmarina y Aérea	Objetivo Entrenamiento en Desembarco y Ac- ción Cívica	Objetivo Entrenamiento en Guerra de Su- perficie, Guerra Antisubmarina y Aérea
Lugar Callao-Salaverry	Lugar Callao-Ancón y Huacho	Lugar Callao y Salaverry
Días de ejecución 10 días	Días de ejecución 16 días	Días de ejecución 34 días
Comando Responsable COMFAS	Comando Responsable COMFAS	Comando Responsable COMFAS
Unidad MGP 1FM (20-185) 1 CCMM (8-45) 1 SS (7-41)	Unidad MGP 1 DT (7-80)	Unidad MGP 1 CLM, 5 FFMM, 3 CCMM, 2 DDTTs, 4 SSs, (01) (2) B-200, (01) AN-32B, (01) SH- 3D, (01) AB-212B, (01) Bell-206, (01) F-27, (02) PPMM, (02) PPCC, (02) LLII, (04) PO.°ES., (02) PO. GRUSAL
País Participante EEUU USS 'MCCLUSKY' (FFG-41) (17/198)	País Participante EEUU USS 'BOXER' (LHD-4) (65/1,058)	Países Participantes EEUU USS 'FORREST SHERMAN' (DDG-98) (24/268) USS 'FARRAGUT' (DDG-99) (24/268) USS 'KAUFFMAN' (FFG-59) (15/185) ECUADOR BAE 'LOJA' (CM-16) (6/55), 01 Avión Casa (10) CHILE BACH 'ALMIRANTE BLANCO ENCALADA' (FF-15) (14/140) COLOMBIA 'CALDAS' (FL-52) (14/80)

JULIO		
Nombre de Ejercicio Entrenamiento Combinado y Reabastecimiento	Nombre de Ejercicio Entrenamiento Combinado y Reabastecimiento	Nombre de Ejercicio Entrenamiento Combinado y Reabastecimiento
Fecha 01 al 10 julio 2008	Fecha 05 al 15 julio 2008	Fecha 12 al 22 julio 2008
Objetivo Entrenamiento en Guerra de Superficie, Guerra Antisubmarina y Aérea	Objetivo Entrenamiento en Guerra de Superficie, Guerra Antisubmarina y Aérea	Objetivo Entrenamiento en Guerra de Superficie, Guerra Antisubmarina y Aérea
Lugar Callao-Salaverry	Lugar Callao-Salaverry	Lugar Callao-Salaverry
Días de ejecución 10 días	Días de ejecución 10 días	Días de ejecución 10 días
Comando Responsable COMFAS	Comando Responsable COMFAS	Comando Responsable COMFAS
Unidad MGP 1FM (20-185) 1 CCMM (8-45) 1 SS (7-41)	Unidad MGP 1FM (20-185) 1 CCMM (8-45) 1 SS (7-41)	Unidad MGP 1FM (20-185) 1 CCMM (8-45) 1 SS (7-41)
País Participante EEUU USS 'MCINERNEY' (FFG-8) (17/198)	País Participante EEUU USS 'BOONE' (FFG-28) (17/198)	País Participante EEUU USS 'DE WERT' (FFG-45) (17/198)
JULIO	AGOSTO	
Nombre de Ejercicio Entrenamiento Combinado y Reabastecimiento	Nombre de Ejercicio Entrenamiento Combinado y Reabastecimiento	Nombre de Ejercicio Entrenamiento Combinado y Reabastecimiento
Fecha 19 al 29 julio 2008	Fecha 01 al 10 agosto 2008	Fecha 05 al 15 agosto 2008
Objetivo Entrenamiento en Guerra de Superficie, Guerra Antisubmarina y Aérea	Objetivo Entrenamiento en Guerra de Superficie, Guerra Antisubmarina y Aérea	Objetivo Entrenamiento en Guerra de Superficie, Guerra Antisubmarina y Aérea
Lugar Callao-Salaverry	Lugar Callao-Salaverry	Lugar Callao-Salaverry
Días de ejecución 10 días	Días de ejecución 10 días	Días de ejecución 10 días
Comando Responsable COMFAS	Comando Responsable COMFAS	Comando Responsable COMFAS
Unidad MGP 1FM (20-185) 1 CCMM (8-45) 1 SS (7-41)	Unidad MGP 1FM (20-185) 1 CCMM (8-45) 1 SS (7-41)	Unidad MGP 1FM (20-185) 1 CCMM (8-42) 1 SS (7-41)
País Participante EEUU USS 'MCCLUSKY' (FFG-41) (17/198)	País Participante EEUU USS 'MCINERNEY' (FFG-8) (17/198)	País Participante EEUU USS 'BOONE' (FFG-28) (17/198)

AGOSTO		SEPTIEMBRE
Nombre de Ejercicio Entrenamiento Combinado y Reabastecimiento	Nombre de Ejercicio Entrenamiento Combinado y Reabastecimiento	Nombre de Ejercicio Entrenamiento Combinado y Reabastecimiento
Fecha 05 al 15 agosto 2008	Fecha 12 al 22 agosto 2008	Fecha 04 al 14 setiembre 2008
Objetivo Entrenamiento en Guerra de Superficie, Guerra Antisubmarina y Aérea	Objetivo Entrenamiento en Guerra de Superficie, Guerra Antisubmarina y Aérea	Objetivo Entrenamiento en Guerra de Superficie, Guerra Antisubmarina y Aérea
Lugar Callao-Salaverry	Lugar Callao-Salaverry	Lugar Callao-Salaverry
Días de ejecución 10 días	Días de ejecución 10 días	Días de ejecución 10 días
Comando Responsable COMFAS	Comando Responsable COMFAS	Comando Responsable COMFAS
Unidad MGP 1FM (20-185) 1 CCMM (8-42) 1 SS (7-41)	Unidad MGP 1FM (20-185) 1 CCMM (8-42) 1 SS (7-41)	Unidad MGP 1FM (20-185) 1 CCMM (8-45) 1 SS (7-41)
País Participante EEUU USS 'BOONE' (FFG-28) (17/198)	País Participante EEUU USS 'DE WERT' (FFG-45) (17/198)	País Participante EEUU USS 'MCINERNEY' (FFG-8) (17/198)
SEPTIEMBRE		
Nombre de Ejercicio Entrenamiento Combinado y Reabastecimiento	Nombre de Ejercicio Entrenamiento Combinado y Reabastecimiento	
Fecha 11 al 21 setiembre 2008	Fecha 18 al 28 setiembre 2008	
Objetivo Entrenamiento en Guerra de Superficie, Guerra Antisubmarina y Aérea	Objetivo Entrenamiento en Guerra de Superficie, Guerra Antisubmarina y Aérea	
Lugar Callao-Salaverry	Lugar Callao-Salaverry	
Días de ejecución 10 días	Días de ejecución 10 días	
Comando Responsable COMFAS	Comando Responsable COMFAS	
Unidad MGP 1FM (20-185) 1 CCMM (8-45) 1 SS (7-41)	Unidad MGP 1FM (20-185) 1 CCMM (8-45) 1 SS (7-41)	
País Participante EEUU USS 'BOONE' (FFG-28) (17/198)	País Participante EEUU USS 'DE WERT' (FFG-45) (17/198)	

CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES NAVALES EXTRANJERAS**1. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (EE.UU.)**

a.	CARACTERÍSTICAS	USS. 'CROMMELIN'
	Número de Casco:	(FFG-37)
	Tripulación:	17 Oficiales 198 Tripulantes
	Desplazamiento:	4,100 Toneladas
	Eslora:	138 Metros
	Manga:	14.32 Metros
	Calado:	7.5 Metros
	Velocidad:	28 Nudos +
	Propulsión:	Turbinas a Gas General Electric LM-2500
	Misiles:	Arpón
	Armamento:	Cañón Oto Melara 76 mm/62 MK 75. Torpedos MK 46 mod., MK 50.
	Sensores:	Radar AN/SPS-55 (superficie) Radar AN/SPS-49 (aire) Sonar AN/SQS-56 Sonar AN/SQR-19
	Comunicaciones:	UHF, VHF, HF y Satelital.
	Helicóptero:	SH-60 Sea Hawk LAMP III.
b.	CARACTERÍSTICAS:	USS. 'MCINERNEY'
	Número de Casco:	(FFG-8)
	Tripulación:	17 Oficiales 198 Tripulantes
	Desplazamiento:	4,100 Toneladas
	Eslora:	138 Metros
	Manga:	14.32 Metros
	Calado:	7.5 Metros
	Velocidad:	28 Nudos +
	Propulsión:	Turbinas a Gas General Electric LM-2500
	Misiles:	Arpón
	Armamento:	Cañón Oto Melara 76 mm/62 MK 75. Torpedos MK 46 mod., MK 50.
	Sensores:	Radar AN/SPS-55 (superficie) Radar AN/SPS-49 (aire) Sonar AN/SQS-56 Sonar AN/SQR-19
	Comunicaciones:	UHF, VHF, HF y Satelital.
	Helicóptero:	SH-60 Sea Hawk LAMP III.
c.	CARACTERÍSTICAS:	USS. 'BOONE'
	Número de Casco:	(FFG-28)
	Tripulación:	17 Oficiales 198 Tripulantes
	Desplazamiento:	4,100 Toneladas
	Eslora:	138 Metros
	Manga:	14.32 Metros
	Calado:	7.5 Metros
	Velocidad:	28 Nudos +

	Propulsión:	Turbinas a Gas General Electric LM-2500
	Misiles:	Arpón
	Armamento:	Cañón Oto Melara 76 mm/62 MK 75. Torpedos MK 46 mod., MK 50.
	Sensores:	Radar AN/SPS-55 (superficie) Radar AN/SPS-49 (aire) Sonar AN/SQS-56 Sonar AN/SQR-.19
	Comunicaciones:	UHF, VHF, HF y Satelital.
	Helicóptero:	SH-60 Sea Hawk LAMP III.
d.	CARACTERÍSTICAS:	USS. 'DE WERT'
	Número de Casco:	(FFG-45)
	Tripulación:	17 Oficiales 198 Tripulantes
	Desplazamiento:	4,100 Toneladas
	Eslora:	138 Metros
	Manga:	14.32 Metros
	Calado:	7.5 Metros
	Velocidad:	28 Nudos +
	Propulsión:	Turbinas a Gas General Electric LM-2500
	Misiles:	Arpón
	Armamento:	Cañón Oto Melara 76 mm/62 MK 75. Torpedos MK 46 mod., MK 50.
	Sensores:	Radar AN/SPS-55 (superficie) Radar AN/SPS-49 (aire) Sonar AN/SQS-56 Sonar AN/SQR-.19
	Comunicaciones:	UHF, VHF, HF y Satelital.
	Helicóptero:	SH-60 Sea Hawk LAMP III.
e.	CARACTERÍSTICAS:	USS. 'MCCLUSKY'
	Número de Casco:	(FFG-41)
	Tripulación:	17 Oficiales 198 Tripulantes
	Desplazamiento:	4,100 Toneladas
	Eslora:	138 Metros
	Manga:	14.32 Metros
	Calado:	7.5 Metros
	Velocidad:	28 Nudos +
	Propulsión:	Turbinas a Gas General Electric LM-2500
	Misiles:	Arpón
	Armamento:	Cañón Oto Melara 76 mm/62 MK 75. Torpedos MK 46 mod., MK 50.
	Sensores:	Radar AN/SPS-55 (superficie) Radar AN/SPS-49 (aire) Sonar AN/SQS-56 Sonar AN/SQR-.19
	Comunicaciones:	UHF, VHF, HF y Satelital.
	Helicóptero:	H-60 Sea Hawk LAMP III.
f.	CARACTERÍSTICAS:	USS. 'BOXER'
	Número de Casco:	(LHD-4)

	Tripulación:	65 Oficiales 1,058 Tripulantes
	Desplazamiento:	40,500 Toneladas
	Eslora:	240.2 Metros
	Manga:	32.3 Metros
	Calado:	8.1 Metros
	Velocidad:	22 Nudos
	Propulsión:	Turbinas a Gas LM 2500 Calderas Grupos Electrógenos LM 2500
	Misiles:	SAM: Raytheon GMLS MK 29 Sea Sparrow
	Armamento:	Cañones General Electric/General Dynamics 20 mm.
	Sensores:	Radar Búsqueda Aérea ITT SPS-48E Banda E/F. , Radar Búsqueda de Superficie SPS-49 Banda C/D., SPS-67 Banda G., Radar Navegación SPS-73 Banda I.
	Comunicaciones:	UHF, VHF, HF y Satelital.
	Aviones:	AV-8B Harrier / MV-22
	Helicóptero:	AH-1W Super Cobra CH-46 Sea Knight, CH-53E Sea Stallion, UH-1N Twin Huey.
g.	CARACTERÍSTICAS:	USS. 'FARRAGUT'
	Número de Casco:	(DDG-99)
	Tripulación:	24 Oficiales 268 Tripulantes
	Desplazamiento:	9,188 Toneladas
	Eslora:	155.3 Metros
	Manga:	20.4 Metros
	Calado:	9.9 Metros
	Velocidad:	31 Nudos
	Propulsión:	Turbinas a Gas LM-2500-30
	Misiles:	SLCM: GCD/Hughes Tomahawk Sea Sparrow.
	Armamento:	Montaje 127 mm. MK 45 mod Torpedos MK-43 y MK-46
	Sensores:	Radar de Búsqueda Aérea AN/SPY-1D Radar de Superficie SPS-67 Radar de Navegación SPS-64 Banda I Sonares: SQQ-89 y SQS-53
	Comunicaciones:	UHF, VHF, HF y Satelital.
	Helicóptero:	SH-60B LAMPS III
h.	CARACTERÍSTICAS:	USS. 'FORREST SHERMAN'
	Número de Casco:	DDG-98
	Tripulación:	24 Oficiales 268 Tripulantes
	Desplazamiento:	9,188 Toneladas
	Eslora:	155.3 Metros
	Manga:	20.4 Metros
	Calado:	9.9 Metros
	Velocidad:	31 Nudos

	Propulsión:	Turbinas a Gas LM-2500-30
	Misiles:	SLCM: GCD/Hughes Tomahawk Sea Sparrow.
	Armamento:	Montaje 127 mm. MK 45 mod Torpedos MK-43 y MK-46
	Sensores:	Radar de Búsqueda Aérea AN/SPY-1D Radar de Superficie SPS-67 Radar de Navegación SPS-64 Banda I Sonares: SQQ-89 y SQS-53
	Comunicaciones:	UHF, VHF, HF y Satelital.
	Helicóptero:	SH-60B LAMPS III
i.	CARACTERÍSTICAS:	USS. 'KAUFFMAN'
	Número de Casco:	(FFG-59)
	Tripulación:	15 Oficiales 185 Tripulantes
	Desplazamiento:	4,100 Toneladas
	Eslora:	135.9 Metros
	Manga:	13.5 Metros
	Calado:	7.5 Metros
	Velocidad:	29 Nudos
	Propulsión:	Turbinas a Gas General Electric LM-2500
	Misiles:	Arpón
	Armamento:	Montaje Oto Melara 75 76 mm. / 62 MK Torpedos MK-32
	Sensores:	Radar de Búsqueda Aérea SPS-49 Radar de Búsqueda Superficie SPS-55 Radar de Navegación Furuno Sonar SQQ/89
	Comunicaciones:	UHF, VHF, HF y Satelital.
	Helicóptero:	SH-60 LAMPS III

2.- REPÚBLICA DE ECUADOR

a.	CARACTERÍSTICAS:	BAE. 'LOJA'
	Número de Casco:	CM -16
	Tripulación:	6 Oficiales 55 Tripulantes
	Desplazamiento:	685 Toneladas
	Eslora:	62.3 Metros
	Manga:	9.3 Metros
	Calado:	2.5 Metros
	Velocidad:	37 Nudos
	Propulsión:	Motores MTU
	Misiles:	MM-40 Exocet
	Armamento:	Montaje 76/62 mm. Oto Melara Montajes 40/70 mm Breda/Bofors. Torpedos: 324 mm. ILAS III
	Sensores:	Radar RAN 10 S Banda E/F. Radar de Navegación Furuno Banda I Radar Orión 10 X Banda I/J Sonar: Thompson

	Comunicaciones:	UHF, VHF, HF y Satelital.
	Helicóptero:	Bell-206.
	Tipo de Avión:	Caza CN-235 Persuade

3.- REPÚBLICA DE CHILE

a.	CARACTERÍSTICAS:	BACH. 'ALMIRANTE BLANCO ENCALADA'
	Número de Casco:	FF 15
	Tripulación:	14 Oficiales 140 Tripulantes
	Desplazamiento:	3,320 Toneladas
	Eslora:	123 Metros
	Manga:	14.6 Metros
	Calado:	4.3 Metros
	Velocidad:	30 Nudos
	Propulsión:	Turbinas de Gas sistema CODOG
	Misiles:	Harpoon
	GC:	Sea Sparrow
	Armamento:	Montaje 76/62 Oto Melara mm. Torpedos MK 46 MOD.
	Sensores:	Radar de Búsqueda Aérea y Superficie. Radar de Navegación Decca Ramal Radar de Control de Tiro STIR 180 Sonar: PHS-36
	Comunicaciones:	UHF, VHF, HF y Satelital.
	Helicóptero:	SH-32.

4.- REPÚBLICA DE COLOMBIA

a.	CARACTERÍSTICAS:	ARC. 'CALDAS'
	Número de Casco:	FL 52
	Tripulación:	14 Oficiales 80 Tripulantes
	Desplazamiento:	2,100 Toneladas
	Eslora:	99.1 Metros
	Manga:	11.3 Metros
	Calado:	3.7 Metros
	Velocidad:	17 Nudos
	Propulsión:	MTU 20V
	Misiles:	MM-40 EXOCET
	Armamento:	Montaje 76/62 Oto Melara mm. Torpedos ILAS III.
	Sensores:	Radar de Búsqueda Aérea y Superficie. Thomson-CSF Radar de Navegación Furuno Sonar: Atlas Elektronik ASO
	Comunicaciones:	UHF, VHF, HF y Satelital.
	Helicóptero:	AS 555 FENNEC.

“Votación del Proyecto de Resolución Legislativa N.º 2283/2007-PE

Señores congresistas que votaron a favor: Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Anaya Oropeza, Andrade Carmona, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Cabanillas Bustamante, Calderón Castro, Cánepa La Cotera, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Castro Stagnaro, Cenano Sierralta, Cribilleros Shighihara, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuenchwander, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Florián Cedrón, Fujimori Fujimori, Galarreta Velarde, García Belaúnde, González Zúñiga, Guevara Gómez, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Romero, León Zapata, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Macedo Sánchez, Menchola Vásquez, Morales Castillo, Moyano Delgado, Nájara Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Perry Cruz, Raffo Arce, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Silva, Salazar Leguía, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Sousa Huanambal, Tapia Samaniego, Torres Caro, Urtecho Medina, Valle Riestra González Olaechea, Vargas Fernández, Vílchez Yucra, Waisman Rjavinsthi, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré y Zumae-ta Flores.

Señores congresistas que votaron en contra: Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Espinoza Cruz, Galindo Sandoval, Huancahuari Páucar, Isla Rojas, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Santos Carpio, Supa Huamán, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Vásquez Rodríguez y Vilca Achata.

Señores congresistas que se abstuvieron: Escudero Casquino, Ramos Prudencio, Reymundo Mercado, Saldaña Tovar, Sucari Cari y Venegas Mello.”

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Con la misma asistencia, se va a votar ahora el Proyecto de Resolución Legislativa N.º 2342/2007-PE, que fue el segundo tema que expuso la presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 64 votos a favor, 19 en contra y cinco abstenciones, el texto del proyecto de resolución legislativa que autoriza el ingreso de personal militar de los Estados Unidos de América al territorio de la República para relevar al personal militar autorizado mediante Resolución Legislativa N.º 29170.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Mulder Bedoya, Guevara Trelles, Giampietri Rojas, Vega Antonio, Morales Castillo, Florián Cedrón y León Minaya; del voto en contra de la congresista Huancahuari Páucar; y de la abstención de los congresistas Zeballos Gámez y Beteta Rubín.

El resultado final es el siguiente: 71 votos a favor, 20 en contra y siete abstenciones.

Estos proyectos de resolución legislativa no requieren de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

“El Congreso de la República;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA PARA RELEVAR AL PERSONAL MILITAR AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N.º 29170

Artículo único.— Objeto de la Resolución Legislativa

Autorízase, de conformidad con el numeral 8) del artículo 102.º de la Constitución Política del Perú, el ingreso al territorio nacional de personal del Ejército de los Estados Unidos de América, del 1 de mayo al 30 de setiembre de 2008, para relevar al personal militar autorizado mediante Resolución Legislativa N.º 29170, de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Comuníquese, etc.”

ANEXO

IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL MILITAR Y RELACIÓN DE ARMAS

Armas	N.º de Serie	Rango	Nombre y apellido
M16	6211196	MAYOR	Oscar Malave
M16	6216277	SUBOF 3RA	Christopher Johnson
M16	6216864	SUBOF 3RA	Rosalynn Rodríguez
M16	6216985	SUBOF 3RA	Lewis Bulnes
M16	6205394	SUBOF 3RA	Evert Estrada

“Votación del Proyecto de Resolución Legislativa N.º 2342/2007-PE

Señores congresistas que votaron a favor:

Alcorta Suero, Alegría Pastor, Anaya Oropeza, Andrade Carmona, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Cabanillas Bustamante, Calderón Castro, Cánepa La Cotera, Carpio Guerrero, Carrasco Távora, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuenchwander, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Fujimori Fujimori, Galarreta Velarde, García Belaúnde, González Zúñiga, Guevara Gómez, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, Lazo Ríos de Hornung, León Romero, León Zapata, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Macedo Sánchez, Menchola Vásquez, Moyano Delgado, Nájjar Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Perry Cruz, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Silva, Salazar Leguía, Sánchez Ortiz, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Sousa Huanambal, Tapia Samaniego, Torres Caro, Urtecho Medina, Valle Riestra González Olachea, Vargas Fernández, Vilchez Yucra, Waisman Rjavinsthi, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré y Zumaeta Flores.

Señores congresistas que votaron en contra:

Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Espinoza Cruz, Galindo Sandoval, Isla Rojas, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Reymundo Mercado, Santos Carpio, Supa Huamán, Uribe Medina, Urquizo Maggia, Vásquez Rodríguez y Vilca Achata.

Señores congresistas que se abstuvieron:

Escudero Casquino, Ramos Prudencio, Saldaña Tovar, Sucari Cari y Venegas Mello.”

La Presidencia suspende el tratamiento del proyecto de Estatuto del Servicio Parlamentario y señala que su debate continuará oportunamente

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— El siguiente tema a tratar es el proyecto de Estatuto del Servicio Parlamentario y estará a cargo de la congresista Moyano Delgado.

Puede empezar, congresista.



La señora MOYANO DELGADO (GPF).—

Presidente: En primer lugar, quiero dar cuenta a la Representación Nacional de que la Mesa Directiva aprobó por unanimidad una propuesta de Estatuto del Servicio Parlamentario, que solo tiene como fin ordenar la casa.

Asimismo, quiero dejar constancia de que no se refiere a ninguna modificación del Reglamento del Congreso ni de ninguna ley orgánica. Solo se trata de un instrumento que precisamente se va a usar para ordenar lo que está funcionando hasta el momento en el Parlamento, esto es, el servicio parlamentario.

Quiero mencionar que con la Resolución Legislativa del Congreso N.º 025-2003-CR, publicada en febrero de 2004, se modificaron cuatro artículos del Reglamento del Congreso, referidos precisamente a actos funcionales. Nos estamos refiriendo a los artículos 28.º, 38.º, 40.º y 41.º del Reglamento del Congreso.

Al modificarlos, el Reglamento actual dice que el Estatuto del Servicio Parlamentario no podría entrar en vigencia si no es aprobado por el Pleno.

La anterior Mesa Directiva, que presidía muy bien la congresista Cabanillas Bustamante, inició un proceso de modernización y se elaboró el Reglamento Interno de Trabajo, que luego empezó a aplicarse a los servidores. Se hablaba incluso de la meritocracia, que fue el planteamiento de la Mesa Directiva presidida por la mencionada congresista.

En cumplimiento del propio Reglamento, la Mesa Directiva planteó que se debe contar además con este Estatuto del Servicio Parlamentario.

En el proyecto de Estatuto del Servicio Parlamentario se habla, por ejemplo, del ámbito de aplicación. Respecto a este punto, quiero precisar que a todos los parlamentarios se les distribuyó este proyecto de Estatuto y sé que es por ello que los representantes de las bancadas se han acercado para hacer algunas proposiciones, que quiero mencionar.

La bancada Unidad Nacional nos ha planteado, por ejemplo, que en el inciso 2) del artículo IV debemos retirar la expresión *salvo en lo que resulte aplicable*. Es decir, se habla de la aplicación del estatuto y de que esto no es aplicable a los asesores y trabajadores de confianza de los despachos parlamentarios; el Estatuto solo está referido a los trabajadores permanentes o de planta del Congreso de la República. Entonces, la bancada Unidad Nacional propone retirar la frase *salvo en lo que resulte aplicable*. Esto quiero decir que ninguna parte del Estatuto se aplicaría a ningún trabajador del despacho parlamentario, es decir, a los trabajadores de confianza.

Más adelante, respecto al artículo V, también se nos alcanzó algunas propuestas referidas a los principios del servicio parlamentario. Así, el servicio parlamentario estaría regido por algunos principios, como son los de legalidad; respeto, probidad, imparcialidad, neutralidad y veracidad; eficiencia; transparencia de los actos públicos; confidencialidad de las materias reservadas; continuidad del servicio y conservación de la memoria institucional; capacitación, perfeccionamiento y actualización permanente; evaluación de la idoneidad, del mérito y del cumplimiento comprobado de los objetivos institucionales; estabilidad y permanencia en el servicio; ascenso y progresión en la carrera, entendida como ascenso, categorización y promoción; capacidad, disposición, compromiso y responsabilidad profesional. Además, en el inciso 12) del mencionado artículo del título preliminar se habla ya de la garantía del nivel adquirido. Este principio se basa en el hecho de que a ningún trabajador se le podría reducir el nivel remunerativo. Si bien es cierto que algún trabajador no podría rendir las condiciones, por principio, a nadie se le puede reducir el sueldo, sino, se le mantiene o se le eleva. Ese es un principio que explicaba al congresista Galarreta Velarde, vocero de la bancada Unidad Nacional.

En el inciso 13) de ese mismo artículo V hablábamos de la defensa institucional por actos realizados en el ejercicio regular de sus funciones. No estamos inventando esa defensa institucional, los ministerios ya la tienen y lo han reco-

gido en sus propios estatutos o reglamentos internos. Por eso, como explicaba al congresista Galarreta Velarde, también deberíamos mantenerlo así.

En este propio estatuto se habla más adelante de la manera como está comprendida la estructura orgánica y se señala a propuesta de quién son designados el oficial mayor y el director general parlamentario; también hay la propuesta.

En el artículo 4.º están establecidas la responsabilidad y las atribuciones de la oficialía mayor. También se habla de la jerarquía y de la finalidad. En el artículo 4.3, atendiendo la propuesta que nos ha alcanzado por escrito el congresista Luizar Obregón, se consigna que el oficial mayor es nombrado por una terna por el Consejo Directivo, a propuesta de la Mesa Directiva. Es decir, el oficial mayor es nombrado por una terna o designado por una terna, a propuesta del propio Oficial Mayor, y que se lleva al Consejo Directivo, como dice el Reglamento del Congreso.

En ese mismo inciso 4.3, hay la sugerencia de retirar la expresión *a solicitud de la Mesa Directiva*.

Voy a leerlo completo: “Es nombrado de una terna por el Consejo Directivo, a propuesta de la Mesa Directiva”. Es una propuesta del congresista Luizar Obregón. El texto dice: “Cesa en el cargo por pérdida de su condición de funcionario, renuncia o jubilación, imposibilidad para el desempeño del cargo o revocatoria de su designación por el Consejo Directivo”. Suprimimos la frase *a solicitud de la Mesa Directiva*. La estamos retirando porque el Reglamento del Congreso precisa ya la forma de designación por la propia Mesa Directiva, y por eso ponemos *en concordancia con el Reglamento*, para evitar su modificación. De ninguna manera estamos modificando el Reglamento del Congreso.

Se habla también de las funciones y atribuciones del oficial mayor, que se encuentran reguladas. A propuesta de la bancada Unidad Nacional, incorporamos la palabra *reguladas*, para que pueda concordar con el propio Reglamento.

Luego se habla de la auditoría interna, que tiene una labor muy fuerte al interior del propio Parlamento y también se habla de la Dirección General Parlamentaria. Al respecto, atendiendo la propuesta del congresista Luizar Obregón, el director general parlamentario también será designado por una terna, de igual forma que el oficial mayor.

Entonces, de esta manera estamos tratando de ordenar lo que durante años se ha vislumbrado en el Parlamento, pero cuyo ordenamiento —repto— ya se inició con la anterior Mesa Directiva, con el Reglamento Interno de Trabajo, y que lo cumplen correctamente los trabajadores.

Sin embargo, esta Mesa quiere cumplir con el mandato del Reglamento del Congreso y también actuar en concordancia con el artículo 94.º de la Constitución, que dice que somos autónomos y que damos nuestra propia ley, que la hemos definido como ley orgánica, y que también nos da la atribución de ordenar todo aquello que se refiere al trabajo interno de los trabajadores del servicio parlamentario al interior del Congreso.

Por otro lado, la aprobación de la propuesta nos ayudará mucho a entender lo que significa el servicio parlamentario y también nos ayudará mucho a sincerar el cuadro de asignación de personal (CAP) en el Parlamento.

Por intermedio de la Mesa, quiero comunicar a los parlamentarios que hemos tenido un arduo trabajo, de más de seis meses, para conocer lo que ha estado sucediendo al interior del Congreso y nuestro CAP aún no está sincerado.

También debo manifestar que los parlamentos de otros países cuentan con un estatuto de servicio parlamentario, como son los casos de México, Uruguay y España, así como Colombia, Chile, Argentina y República Dominicana. En este caso, si aprobáramos el estatuto, como manda nuestro Reglamento, el Perú también podría entrar dentro de ese grupo de países que cuentan con su propio estatuto de servicio parlamentario, complementando con los otros documentos internos que —repto— ya han sido aprobados por la anterior Mesa Directiva. Eso es todo cuanto quería manifestar.

Solicito a las bancadas que revisen el nuevo documento con las nuevas propuestas que tienen en la mano y que podamos iniciar la exposición —cuando la Presidencia lo considere— o presentar propuestas, considerando que no se trata de una ley ni del Reglamento ni de la Constitución, para que podamos votar la propuesta posteriormente, cuando la Mesa lo crea conveniente.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— La congresista Moyano Delgado solo ha hecho la exposición del proyecto de Estatuto del Servicio Parlamentario y el do-

cumento ha circulado para que pueda ser revisado por las bancadas.

Congresista Moyano Delgado, sírvase aclarar si está pidiendo que en otra oportunidad, una vez revisada la propuesta por las bancadas, se inicie el debate o si usted quiere que comencemos a debatirlo ahora.



La señora MOYANO DELGADO (GPF).— Presidente, sugiero que se revise el documento y que no abramos hoy el debate, para tener la oportunidad de leerlo; pero sí solicito que no demoremos en tratarlo —quizá lo podríamos discutir la

próxima semana— y he pedido a algunos parlamentarios, jefes de bancadas, que conversemos sobre este tema en algún momento.

Señor Presidente, me han solicitado tres interrupciones. Con su venia, concedería la primera a la congresista Cabanillas Bustamante.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Puede interrumpir, congresista Cabanillas Bustamante.



La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Gracias, Presidente; y, por su intermedio, agradezco a la congresista Moyano Delgado.

Como es natural, quiero saludar la presentación de esta iniciativa, que es muy importante y que está recogida en un documento que debe ser de carácter legal y técnico-administrativo, porque regula básicamente el área de apoyo al legislativo, esto es, el área del servicio legislativo, que debe servir de soporte al trabajo de todo el Congreso de la República.

La autonomía, independencia y profesionalismo de dicha área debe estar garantizada, y el elemento que con gran esfuerzo se ha tratado de incorporar —como lo ha reconocido la congresista Moyano Delgado— es el de la meritocracia. Eso es fundamental. Pero por esas mismas razones y porque, además, a partir de este documento no solo se desarrollan algunas herramientas administrativas fundamentales como es el cuadro de asignación de personal (CAP) o el cuadro nominativo, sino también el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y una serie de herramientas administrativas, las bancadas debemos tener un conocimiento profundo del tema para opinar en algo que nos atañe, que nos afecta o que nos

puede bloquear o facilitar el trabajo parlamentario, y que puede hacer que este sea más eficiente o, a veces, inoportuno o defectuoso en cuanto a aspectos técnicos.

Entonces, mi intervención va por el lado del procedimiento. Pregunto si esto va a ser trabajado como un documento que viene de una comisión dictaminadora o como un documento que la Mesa Directiva propone a alguna de las comisiones ordinarias como, por ejemplo, la Comisión de Constitución y Reglamento. Mi bancada tiene una opinión y la ha redactado en ese sentido. Creo que tenemos que clarificar ese tema.

De hecho, estoy totalmente de acuerdo con que este tema merece un análisis profundo y que hay que tomarnos un tiempo adicional. Además, considero que corresponderá a un acuerdo de bancadas analizar cuál sería en todo caso el procedimiento más adecuado. Estoy de acuerdo en que hay que analizarlo ya en profundidad y traerlo al Pleno, pero solo pido que nos den tiempo suficiente.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Puede continuar, congresista Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (GPF).— Gracias, señor Presidente.

En efecto, como plantea la congresista, este es un instrumento interno y que pretende ayudar a modernizar todo lo que es el servicio parlamentario. Tanto los parlamentarios como las comisiones siempre están expuestos a que si este servicio no es eficiente, cometamos errores.

Sin embargo, la Mesa Directiva tiene su propia atribución, es decir, considero que la propuesta no debe pasar por comisiones, porque el artículo 33.º del Reglamento dispone que la Mesa Directiva tiene a su cargo la dirección administrativa y supervisa la administración del Congreso bajo las políticas administrativas y financieras que establece tomando en cuenta los lineamientos adoptados por el Pleno del Congreso.

Por eso se somete al Pleno esta propuesta de Estatuto de Servicio Parlamentario, que es parte de una política administrativa y financiera al interior del propio Parlamento. Entonces, obviamente, debemos darnos un tiempo; y le solicito que no dejemos este tema para las calendas griegas, sino que realmente lo revisemos y que lo tengamos listo para continuarlo.

Quiero dejar sentado que esta Mesa Directiva está continuando con la modernización del servicio parlamentario, pues la anterior Mesa Directiva, que inició este proceso, aprobó un reglamento importante, y que quizá no gustó a algunos, pero, simplemente, hay que tomar el toro por las astas y continuar con esta labor de modernización del Estado.

Presidente, los congresistas Luizar Obregón y Galarreta Velarde me estaban pidiendo sendas interrupciones. No sé si usted podría permitir las y posponer luego el debate.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— De acuerdo, congresista. Se van a conceder las dos interrupciones y, como usted lo ha sugerido, se pospondrá el debate de este tema.

Puede interrumpir, congresista Luizar Obregón.



El señor LUIZAR OBREGÓN (N-UPP).— Gracias, señor Presidente; y, por su intermedio, agradezco a la congresista Moyano Delgado por la interrupción concedida.

En esencia, estamos de acuerdo con que esta instancia sea la que, vía una resolución legislativa, apruebe el proyecto de Estatuto del Servicio Parlamentario. Es esta instancia la que debe hacerlo y no debe irse delegando a una comisión, que seguramente contará con la especialidad, pero sus integrantes también tendrán igualmente la oportunidad de expresar sus puntos de vista en el Pleno.

La idea principal es darle peso al documento que se ha de aprobar para que haya una mayor capacidad de gestión dentro del propio servicio parlamentario.

Respecto a las propuestas que hicimos, quiero que se aclare, porque parece que no se nos ha entendido o quizá yo no he entendido lo que señaló la congresista Moyano Delgado en su exposición o no han entendido la esencia de nuestra propuesta.

En esencia, la propuesta radica en que tanto el oficial mayor como el director general parlamentario y el director general de administración sean nombrados por el Consejo Directivo, por la Mesa Directiva, pero después de haber pasado por un concurso interno.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Puede continuar y finalizar con su interrupción, congresista.



El señor LUIZAR OBREGÓN (N-UPP).— Para terminar, Presidente.

Por concurso interno, por concurso de méritos, deberán proponer a tres personas en cada caso, entre las cuales la Mesa Directiva, el Consejo Directivo tendrá la facultad de elegir, de manera tal que dejemos a un lado cualquier sesgo político que antes se pudo haber estado dando en la elección de los principales funcionarios del Congreso.

La esencia es que haya un concurso de méritos y que de allí salgan tres personas y que de entre esas tres se elige al oficial mayor, en un caso, al director general parlamentario, en otro caso, e, igualmente, al director general de administración.

Eso es todo.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Congresistas, a pedido de la congresista Moyano Delgado hemos acordado que no se debata hoy este asunto y que se dé a los congresistas el espacio de tiempo suficiente para que lo analicen en sus bancadas con los técnicos. Después fijaremos concretamente el día en que se producirá el debate y, mientras tanto, se van a recibir los aportes.

Puede intervenir, congresista Mayorga Miranda.



El señor MAYORGA MIRANDA (N-UPP).— Señor Presidente, no he querido pedir ninguna interrupción. Además, considero que Oficialía Mayor debería estar al tanto de la manera como debe darse un debate de esta naturaleza.

Se está hablando de una resolución legislativa, que tiene categoría de ley, y para la correspondiente aprobación, por lo tanto, se debe seguir el mismo trámite que se da a cualquier propuesta legislativa, vale decir, debe ir a comisión; porque si esta propuesta de resolución legislativa, mediante la cual se quiere aprobar el estatuto, se somete a debate del Pleno, nunca nos pondremos de acuerdo.

En primer lugar, tengo que observar, por ejemplo, que esta propuesta no se ha ajustado estrictamente a lo que dispone el artículo 41.º del Reglamento del Congreso. ¿Qué señala en resumen

dicho artículo? Dice que el Estatuto del Servicio Parlamentario debe contener el desarrollo de la carrera que está contenido, pero en la propuesta no hay nada sobre los derechos y responsabilidades de los funcionarios. Es más, no está debidamente definido cuáles son los niveles ocupacionales que deben tener..

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Congresista Mayorga Miranda, esos temas pueden ser conducidos a través de un debate interno y las propuestas de modificación del proyecto de Estatuto del Servicio Parlamentario pueden ser alcanzadas a la congresista Moyano Delgado, Segunda Vicepresidenta del Congreso, porque ella simplemente ha hecho hoy la exposición, ha distribuido el texto y luego recogerá los puntos de vista, que serán tratados en su momento. El aspecto al que usted se ha referido debe ser analizado y será tratado con el mayor respeto.

Antes de dar por postergado el tratamiento de este asunto, va a intervenir la congresista Moyano Delgado.



La señora MOYANO DELGADO (GPF).— Presidente, en efecto un tema como este a veces genera confusión y sabía que en algún momento iba suceder eso al pensar que se trataba de un proyecto de ley; pero no es tal. La Mesa simplemente está haciendo uso de su atribución, porque el Reglamento dispone que hay que contar con un Estatuto del Servicio Parlamentario y la presente propuesta no modifica el Reglamento, de ninguna manera lo hace. No se trata de una ley que nosotros vayamos a aplicar, sino simplemente de un instrumento interno; deben entender eso.

Por eso estoy dejando un lapso para que las bancadas puedan revisar el documento, para que reflexionen y revisen el Reglamento, la Constitución y para que se den cuenta de que no estamos modificando nada. No estamos frente a un proyecto de ley que deba seguir el trámite normal que se dan a estos, como dice el congresista Mayorga Miranda. Respecto a la intervención del mencionado congresista, cuando se habla de derechos y deberes de los trabajadores, aclaro que eso está consignado en el artículo 6.º del Reglamento Interno de Trabajo y por eso estoy pidiendo que revisen dicho texto. Vamos a repartir copias del documento donde hemos recogido las propuestas para que todos las tengan y que cada bancada pueda comenzar el análisis pertinente.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— De acuerdo, congresista Moyano Delgado. Entonces, damos por suspendido el tratamiento de este tema y en su momento lo discutiremos.

La Representación Nacional saluda a los dirigentes de los asentamientos humanos de Pachacútec en el distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, que se encuentran en la galería acompañados por el congresista Pérez Monverde, representante del Callao.

(Aplausos).

Previa reconsideración a la votación por redacción de la autógrafa, se aprueba en primera votación el proyecto de Ley que modifica los artículos 563.º, 564.º y 675.º del Código Procesal Civil, sobre alimentos; y se acuerda exonerarlo de segunda votación

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— El presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos ha solicitado la palabra para tratar un tema puntual.



El señor CASTRO STAGNARO (UN).— Señor Presidente, quiero referirme a un tema que puede ser tratado brevemente.

Hace una semana exactamente se aprobó en el Pleno por unanimidad el texto sustitutorio consensuado entre las Comisiones de la Mujer y Desarrollo Social, y de Justicia y Derechos Humanos, referido a los Proyectos de Ley Núms. 537, 707, 1247 y 1367/2006-CR, sobre el proceso de alimentos en el Código Procesal Civil.

Al momento de la discusión se debatió la modificación del artículo 564.º del Código Procesal Civil, que explicita los informes del centro de trabajo al Poder Judicial —es decir, al juez— informando cuál es la remuneración del demandado.

La primera parte del artículo estipula con toda claridad que el centro de trabajo debe informar por escrito al juez respecto de la remuneración, las gratificaciones, vacaciones y cualquier suma de libre disponibilidad que provenga de la relación laboral. Luego dice: “De igual manera, se exigirá el dicho del empleador en el acto de la notificación, extendiéndose el acta respectiva”. Pero eso era una redundancia, toda vez que si el centro tiene la obligación de emitir el informe por escrito, entonces, el dicho sobre la misma materia con el mismo empleador no es más que redundar en el tema.

Lo que se había conversado fuera de la comisión es que esta segunda parte era fundamentalmente para los otros casos, esto es, para aquellos en los que el empleador no tiene una contabilidad debidamente organizada y, básicamente, para quienes trabajan en condiciones de informalidad. Es decir, el dicho se toma para aquellos que trabajan en un negocio, perciben una remuneración y, por lo tanto, pueden pagar los alimentos; pero no pueden emitir un certificado porque no tienen planillas ni administración, entre otros aspectos, y trabajan en condiciones de asociación informal o de dependencia informal.

Por eso estamos planteando que en el artículo 564.º del Código Procesal Civil, luego de la parte referida al informe por escrito y después del punto seguido, donde se consignaba el término *De igual manera* se cambie por la expresión *Para otros casos*; entonces, el texto quedaría de la siguiente manera: “Para otros casos, se exigirá el dicho del empleador en el acto de la notificación, extendiéndose el acta respectiva”. Esa es toda la precisión, con la cual los trabajadores formales e informales cumplirán con el deber de pagar los alimentos.

Agradezco su atención y solicito que se tome en cuenta esta precisión para efectos de la autógrafa correspondiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— La Mesa agradece su intervención, congresista Castro Stagnaro.

Quiero recordar al Pleno que este tema fue votado por unanimidad y que el presente planteamiento ha sido suscrito por los presidentes de las dos comisiones, esto es, el congresista Castro Stagnaro, presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, y la congresista Betsa Rubín, presidenta de la Comisión de la Mujer y Desarrollo Social.

Señora relatora, sírvase leer la precisión para someterla a votación.

La RELATORA da lectura:

“Lima, 23 de abril de 2008

Señor Luis Gonzales Posada Eyzaguirre,
Presidente del Congreso de la República
De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitarle se sirva otorgar la pa-

labra al suscrito, como presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para hacer una precisión de redacción en el texto consensuado con la Comisión de la Mujer y Desarrollo Social, sobre modificación del Código Procesal Civil respecto al tema de alimentos, que fuera aprobado por unanimidad en la sesión plenaria del 17 de abril del año en curso. Dentro de este contexto, la precisión recaería en la modificación del artículo 564.º del Código Procesal Civil, debiendo quedar redactado de la siguiente forma:

‘Artículo 2.º.— Modificación del artículo 564.º del Código Procesal Civil

Modificase el artículo 564.º del Código Procesal Civil, en los términos siguientes:

‘Artículo 564.º.— Informe del Centro de Trabajo

El juez solicitará el informe por escrito del centro de trabajo del demandado sobre la remuneración, las gratificaciones, vacaciones y cualquier suma de libre disponibilidad que provenga de la relación laboral. Para otros casos, se exigirá el dicho del empleador en el acto de la notificación, extendiéndose el acta respectiva. El informe será presentado en un plazo no mayor de siete (7) días hábiles.

En caso de incumplimiento, por parte del empleador, titular o funcionario público responsable se le requerirá para que presente el informe en un plazo no mayor de siete (7) días hábiles, bajo responsabilidad.

Si el Juez comprueba la falsedad del informe, remitirá al Ministerio Público copia certificada de los actuados pertinentes para el ejercicio de la acción penal correspondiente.’

Motivo por el cual solicitamos a usted se sirva acceder a lo solicitado, a fin de aclarar el sentido de la norma precitada, para evitar cualquier observación por parte del Poder Ejecutivo a la autógrafa de ley respectiva.

Hago propicia la ocasión para renovarle las expresiones de mi especial estima personal.

Atentamente,

RAÚL CASTRO STAGNARO.— KARINA BETETA RUBÍN, Congresistas de la República.”

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Si no hay ninguna observación, vamos a proceder con la votación.

Para una aclaración, puede intervenir el congresista Carrasco Távora.



El señor CARRASCO TÁVARA (PAP).— Señor Presidente, se ha dado lectura al oficio cursado por los congresistas Castro Stagnaro y Beteta Rubín, presidentes de las comisiones relacionadas a este tema, en el que establecen una nueva redacción para el artículo 564.º del Código Procesal Civil. Aun cuando, de acuerdo a lo expresado por ellos, sea para otros casos, esto importa una reconsideración a lo que aprobó el Congreso.

Por lo tanto, le solicito que se sirva plantear al Pleno del Congreso que votemos la reconsideración del artículo 564.º del Código Procesal Civil y que luego procedamos con la votación correspondiente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Puede intervenir, congresista Castro Stagnaro.



El señor CASTRO STAGNARO (UN).— Señor Presidente, existen antecedentes respecto al tratamiento en estas materias y, como se trata de una precisión, creo que el procedimiento que se ha seguido es el habitual. Pero, en todo caso, atiendo la argumentación vertida por el congresista Carrasco Távora, que también me ha sido comunicada por otros congresistas, y considero que no habría ningún inconveniente si planteamos este tema como una reconsideración. El asunto es que no se trata de una modificación de fondo, sino solo de una precisión.

Entonces, aceptamos que se plantee este tema como una reconsideración a la votación a efectos de hacer esta precisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— El presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos ha aceptado el planteamiento de que se trate como una reconsideración.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia.

Primero vamos a votar la reconsideración y, luego, la aclaración.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Al congresista que quiere intervenir, la Mesa le aclara que el presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos ya aceptó que se le dé tratamiento de reconsideración a este asunto. El procedimiento a seguir es el siguiente: primero votamos la reconsideración de la votación y, luego, el texto.

Han registrado su asistencia 96 señores congresistas.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 93 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, la reconsideración planteada a la votación del texto sustitutorio de la Ley que modifica los artículos 563.º, 564.º y 675.º del Código Procesal Civil, sobre el proceso de alimentos, realizada en la sesión plenaria del 17 de los corrientes.*

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Ha sido aprobada.

Se deja constancia del voto a favor de la congresista Huancahuari Páucar.

“Votación de la reconsideración de la votación del Proyecto de Ley N.º 537/2006-CR y otros

Señores congresistas que votaron a favor: Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Anaya Oropeza, Andrade Carmona, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Beteta Rubín, Cabanillas Bustamante, Cabrera Campos, Calderón Castro, Cánepa La Cotera, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Castro Stagnaro, Cribilleros Shighihara, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Florián Cedrón, Fujimori Fujimori, Galarreta Velarde, Galindo Sandoval, García Belaúnde, González Zúñiga, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Romero, León Zapata, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Macedo Sánchez, Maslucán Culqui, Mayor-

ga Miranda, Mekler Neiman, Menchola Vásquez, Morales Castillo, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Núñez Román, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Perry Cruz, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Silva, Salazar Leguía, Sánchez Ortiz, Santos Carpio, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Sousa Huanambal, Sucari Cari, Supa Huamán, Tapia Samaniego, Torres Caro, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Urtecho Medina, Valle Riestra González Olaechea, Vargas Fernández, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Venegas Mello, Vilca Achata, Vilchez Yucra, Waisman Rjavinsthi, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré, Zeballos Gámez y Zumaeta Flores.

Señor congresista que se abstuvo: Reymundo Mercado.”

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Con la misma asistencia, vamos a votar el tema de fondo. La Mesa aclara que lo primero que se votó fue la reconsideración de la votación.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 93 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto consensuado de la Ley que modifica los artículos 563.º, 564.º y 675.º del Código Procesal Civil, sobre el proceso de alimentos.*

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Fujimori Fujimori, Saldaña Tovar, Espinoza Ramos, Nájjar Kokally, Huancahuari Páucar y Robles López.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

“El Congreso de la República;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 563.º, 564.º Y 675.º DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SOBRE ALIMENTOS

Artículo 1.º.— Modificación del artículo 563.º del Código Procesal Civil

Modificase el artículo 563.º del Código Procesal Civil, en los términos siguientes:

‘Artículo 563.º.— Prohibición de ausentarse

A pedido de parte y cuando se acredite de manera indubitable el vínculo familiar, el Juez puede prohibir al demandado ausentarse del país, en los siguientes casos:

a. Mientras no esté garantizado debidamente el cumplimiento de la asignación anticipada.

b. Cuando existiendo incumplimiento no se encuentre garantizada debidamente la pensión alimentaria.

En ambos casos, el Juez cursará oficio a las autoridades competentes.’

Artículo 2.º.— Modificación del artículo 564.º del Código Procesal Civil

Modificase el artículo 564.º del Código Procesal Civil, en los términos siguientes:

‘Artículo 564.º.— Informe del centro de trabajo

El Juez solicitará el informe por escrito del centro de trabajo del demandado sobre la remuneración, las gratificaciones, vacaciones y cualquier suma de libre disponibilidad que provenga de la relación laboral. Para otros casos, se exigirá el dicho del empleador en el acto de la notificación, extendiéndose el acta respectiva. El informe será presentado en un plazo no mayor de siete (7) días hábiles.

En caso de incumplimiento por parte del empleador, titular o funcionario público responsable se le requerirá para que presente el informe en un plazo no mayor de siete (7) días hábiles, bajo responsabilidad.

Si el Juez comprueba la falsedad del informe, remitirá al Ministerio Público copia certificada de los actuados pertinentes para el ejercicio de la acción penal correspondiente.’

Artículo 3.º.— Modificación del artículo 675.º del Código Procesal Civil

Modificase el artículo 675.º del Código Procesal Civil, en los términos siguientes:

‘Artículo 675.º.— Asignación anticipada de alimentos

En el proceso sobre prestación de alimentos procede la medida cuando es requerida por los ascendientes, por el cónyuge, por los hijos menores con indubitable relación familiar o por los hijos mayores de edad que se encuentren cursando estudios superiores con éxito debidamente comprobado, así como aquellos comprendidos en el artículo 473.º del Código Civil. El Juez señalará el monto de la asignación que el obligado ha de pagar por mensualidades adelantadas, las que serán descontadas de la que se establezca en la sentencia definitiva.’

Comuníquese, etc.”

“Primera votación del nuevo texto del Proyecto de Ley N.º 537/2006-CR y otros

Señores congresistas que votaron a favor:

Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Anaya Oropeza, Andrade Carmona, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Beteta Rubín, Cabanillas Bustamante, Cabrera Campos, Cahahuanca Rosales, Calderón Castro, Cánepa La Cotera, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Castro Stagnaro, Cribilleros Shigihara, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Florián Cedrón, Galarreta Velarde, Galindo Sandoval, García Belaúnde, González Zúñiga, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Romero, León Zapata, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Macedo Sánchez, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Menchola Vásquez, Morales Castillo, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Núñez Román, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Perry Cruz, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Reymundo Mercado, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Silva, Salazar Leguía, Sánchez Ortiz, Santos Carpio, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Sousa Huanambal, Sucari Cari, Supa Huamán, Tapia Samaniego, Torres Caro, Uribe Medina, Urquizo Maggia, Urtecho Medina, Valle Riestra González Olaechea, Vargas Fernández, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Venegas Mello, Vilca Achata, Vilchez Yucra, Waisman Rjavinsthi, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré, Zeballos Gámez y Zumaeta Flores.”

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Este tema requiere de segunda votación y el presidente de la Comisión de

Justicia y Derechos Humanos ha puesto en evidencia su postura favorable de que se consulte la exoneración de dicho trámite.

Con la misma asistencia, vamos a votar el pedido de exoneración de segunda votación.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 88 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto consensuado de la Ley que modifica los artículos 563.º, 564.º y 675.º del Código Procesal Civil, sobre el proceso de alimentos.*

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Ha sido acordado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Tapia Samaniego, Espinoza Ramos, Nájjar Kokally, Saldaña Tovar, Velásquez Quesquén, Huancahuari Páucar, González Zúñiga y Cajahuanca Rosales.

El resultado final es el siguiente: 96 congresistas a favor; ningún voto en contra y ninguna abstención.

Ha sido dispensado de segunda votación.

“Votación del pedido de exonerar de segunda votación el nuevo texto del Proyecto de Ley N.º 537/2006-CR y otros, con la precisión en el artículo 564.º del Código Procesal Civil

Señores congresistas que votaron a favor: Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Anaya Oropeza, Andrade Carmona, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Beteta Rubín, Cabanillas Bustamante, Cabrera Campos, Calderón Castro, Cánepa La Coterá, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Castro Stagnaro, Cribilleros Shigihara, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Estrada Choque, Florián Cedrón, Fujimori Fujimori, Galarreta Velarde, Galindo Sandoval, García Belaúnde, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Romero, León Zapata, Lesca-

no Ancieta, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Macedo Sánchez, Maslucán Culqui, Mekler Neiman, Menchola Vásquez, Morales Castillo, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Núñez Román, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Perry Cruz, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Reymundo Mercado, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Silva, Salazar Leguía, Sánchez Ortiz, Santos Carpio, Sasietta Morales, Serna Guzmán, Sucari Cari, Supa Huamán, Torres Caro, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Urtecho Medina, Valle Riestra González Olaechea, Vargas Fernández, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Venegas Mello, Vilca Achata, Vilchez Yucra, Waisman Rjavinsthi, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré, Zeballos Gámez y Zumaeta Flores.”

En armonía con el dictamen en mayoría de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte se aprueba la insistencia en la autógrafa de Ley, observada por el Poder Ejecutivo, que precisa la aplicación de la Ley N.º 29137, Ley que aprueba los términos de continuación del Programa de Homologación de los Docentes de las Universidades Públicas

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— A continuación, vamos a tratar una insistencia referida al Programa de Homologación de los Docentes de las Universidades Públicas.

Señora relatora, sírvase leer la sumilla.

La RELATORA da lectura:

Dictamen de la Comisión de Educación, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa de Ley originada en el Proyecto de Ley N.º 1975/2007-CR, que precisa la aplicación de la Ley N.º 29137, Ley que aprueba los términos de continuación del Programa de Homologación de los docentes de las universidades públicas. (*)

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— El presidente de la Comisión de Educación va a iniciar la sustentación de la insistencia y, concluida esta, se dará inicio al debate.

(*) El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

Los congresistas que participarán en nombre de sus bancadas, deberán inscribirse en la Mesa.

Puede iniciar su sustentación, congresista Santos Carpio.



El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Señor Presidente: La autógrafo del Proyecto de Ley N.º 1975/2007-CR ha sido observada por el Poder Ejecutivo y está referida a la homologación de los docentes universitarios de las universidades públicas con las remuneraciones de los magistrados judiciales.

Recordemos que el artículo 53.º de la Ley N.º 23733, Ley Universitaria, establece lo siguiente: “Las remuneraciones de los profesores de las universidades públicas se homologan con las correspondientes a las de los magistrados judiciales”. Eso es el inicio, y esta ley ya tiene cerca de 25 años de promulgada.

Ha pasado mucho tiempo desde 2004, año en el que se suspendió la aplicación de ese artículo en la Ley N.º 28427, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2005. Sin embargo, debido a la movilización y a la lucha constante de los señores docentes universitarios, mediante la Ley N.º 28603 se restituyó el beneficio estipulado en el artículo 53.º de la Ley N.º 23733.

Luego, el año 2005, mediante el Decreto Supremo N.º 121-2005-EF se dispuso la homologación de los docentes universitarios en tres tramos, vale decir, en tres ejercicios presupuestales. Comienza con el ejercicio presupuestal del año fiscal 2006, en que se otorgó ya el 30%; continuó con el ejercicio presupuestal del año fiscal 2007, que le corresponde otorgar el 35%; y el otro tramo, que corresponde al año fiscal 2008, se debe completar con el otro 35%. Entonces, mediante documentos como el Decreto Supremo N.º 106 y el Decreto de Urgencia N.º 033/2005, el Estado cumplió en el año 2006 con este primer tramo del 30%. Luego, para el tramo correspondiente al año 2007 existen algunas trabas dictadas por el mencionado Decreto de Urgencia N.º 033/2005, en donde se establecen parámetros o ratios que las universidades deben cumplir para tener el beneficio del 35%.

Así, desde enero hasta el 31 de diciembre, que es el lapso que comprende el ejercicio presupuestal, no se han atendido las demandas de la homologación de los docentes universitarios, hasta diciembre de 2006, cuando se aprueban la Ley

de Presupuesto para el año siguiente, la Ley de Equilibrio Financiero y la Ley de Endeudamiento Externo.

Entonces, en aquella Ley de Equilibrio Financiero se determina otorgar el 35% de la segunda etapa a los docentes universitarios. Así, con fecha 9 de junio de 2007, se aprueba la Ley N.º 29035, Ley que autoriza crédito suplementario en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2007 y dicta otras medidas, cuya decimotercera disposición final dispone el incremento de ingresos a los docentes de la Reserva de Contingencia. Reitero, con la Ley N.º 29035, de junio de 2007, referida al presupuesto del sector público, se autoriza en su decimotercera disposición el incremento del ingreso a los docentes del Fondo de Reserva de Contingencia.

Entonces, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Estado determina, mediante Decreto Supremo N.º 087/2007-EF, la aplicación del 26% de incremento; pero estábamos hablando de 35%, que es el tramo. Luego, con el Decreto Supremo N.º 112/2007-EF, se complementa el 9% restante. Es decir, con la suma de los incrementos de 26% y 9%, que han sido autorizados por norma expresa, se determina que debe corresponderles un incremento de 35% a partir de junio; así está en la norma, a partir de junio.

Luego, hay una sorpresa: la Ley N.º 29137 se publicó el 27 de noviembre de 2007 y, como todos sabemos, la ley surte efecto al día siguiente de su publicación, entonces, se hace la homologación de los docentes universitarios a partir del 28 de noviembre del año 2007, más no así del tramo de junio a noviembre, que autoriza la Ley N.º 29035.

En ese sentido, se presenta el Proyecto de Ley N.º 1975/2007-CR, donde se precisa que la homologación de los docentes universitarios debe corresponder a partir de junio del año 2007. Entonces, el 12 de diciembre de 2007 ingresa el Proyecto de Ley N.º 1975/2007-CR y es aprobado en la Comisión Permanente el 19 de diciembre. El Poder Ejecutivo observa la autógrafo con fecha 29 de diciembre de 2007 y alcanza la siguiente observación. La Ley N.º 29137 surte efecto a partir del día siguiente de su publicación y dice: “Esta ley no debe ser retroactiva”. Esa es la observación puntual que hace el Ministerio de Economía y Finanzas en coordinación con el Poder Ejecutivo. Dice que la ley no es retroactiva y surte efecto al día siguiente de su publicación.

Sin embargo, queremos explicar que la Ley N.º 29137 no crea el beneficio, porque dicho benefi-

cio está creado por la Ley N.º 29035, de junio de 2007. Entonces, la Ley N.º 29137 no crea el beneficio, sino únicamente dispone el cumplimiento de la continuación del programa de homologación de los docentes universitarios, vale decir, del mes de junio.

En ese sentido, al tener la Comisión de Educación conocimiento de la observación de la autógrafa, esta determinó por unanimidad el 9 de enero de 2008 su insistencia, vale decir, insistir en que la homologación de los docentes universitarios corra a partir de junio de 2007, para lo cual, mediante los Decretos Supremos Núms. 087 y 112, el Ministerio de Economía y Finanzas ha hecho la transferencia de los fondos correspondientes a cada universidad, es decir, tenemos presupuesto y la partida presupuestal autorizada como corresponde. Cabe recordar también que tan solo dos universidades públicas tuvieron este beneficio a partir de junio, solo dos. Si tenemos 36 universidades, entonces, se precisa y se aclara que para las otras 34 debe corresponderles sin ninguna traba ni objeción de los ratios.

Por lo tanto, estamos insistiendo en el proyecto que precisa que a los docentes universitarios de la universidad pública debe corresponderles la homologación a partir de junio, tal y conforme al anexo que el propio Ministerio de Economía y Finanzas ha determinado; vale decir, los montos son los mismos que el Ministerio de Economía y Finanzas ha determinado mediante el anexo número uno, que van desde 1200 nuevos soles para los profesores a dedicación exclusiva y hasta de 280 nuevos soles para los profesores auxiliares. Esas son las tablas y los montos aprobados por el Ministerio Economía y Finanzas, de acuerdo a ley.

En ese sentido, señor Presidente, le pido que abra el debate y que luego someta a votación la insistencia en esta autógrafa de Ley referida a que la homologación de los docentes universitarios debe regir a partir de junio de 2007.

Muchas gracias.

—**Asume la Presidencia el señor Aldo Estrada Choque.**



El señor PRESIDENTE (Aldo Estrada Choque).— La Mesa agradece su exposición, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Cabanillas Bustamante.



La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Señor Presidente: Ya no voy a señalar nada relativo a los antecedentes legales que muy bien ha mencionado el presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patri-

monio Cultural, Juventud y Deporte, porque sería arduo y todos los conocemos; simplemente señalaré el antecedente inmediato.

El antecedente inmediato, relacionado con la autógrafa que fue enviada a Palacio de Gobierno y que recibió una observación, lo encontramos precisamente en la Ley N.º 29035, Ley que autoriza crédito suplementario en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2007 y dicta otras medidas, cuya decimotercera disposición dice lo siguiente: “[...] El incremento —se refiere al proceso de la homologación— será aplicado a partir del mes de junio del año 2007, con cargo a la precitada Reserva de Contingencia en el marco del Programa de Homologación de la Docencia Universitaria [...]”.

Esa es la ley que debió cumplirse al momento de pagar, de desembolsar el segundo tramo. Se ha dicho que, al parecer, solo dos universidades lograron aplicarlo y que no fue aplicado luego para las demás porque vino una interpretación del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Ministerio de Economía y Finanzas señaló que estaba bien autorizar el pago del segundo tramo, pero no a partir de junio —fue lo que decía—, sino de noviembre del mismo año. Tomaba como referencia otra norma, la Ley N.º 29137 que había sido publicada justamente el 26 de noviembre. Sin embargo, dicha ley se refería básica y únicamente a dejar en suspenso determinadas ratios que en ese momento se reclamaban como requisitos o metas que debían cumplirse para avanzar con el pago del segundo tramo, lo cual es verdad. Estas ratios se han quedado en suspenso hasta julio de 2008 —ya va a vencer dicho plazo—, fecha en que entrarán en vigencia.

Entonces, la tesis del Ministerio de Economía y Finanzas para decir que el desembolso es válido solo desde noviembre y que cualquier desembolso sería irregular porque estaríamos actuando retroactivamente, es un error. No hay retroactividad alguna. Reitero, no hay retroactividad.

El argumento del Ministerio de Economía y Finanzas fue equivocado porque la Ley N.º 29035, sobre el crédito suplementario —y que es la que se omite, se olvida o no se quiere mencionar—, ya

autorizó oportunamente el pago de esta segunda etapa a partir de junio de 2007.

En consecuencia, para hacerlo más sencillo, ¿qué se le debe...?

El señor PRESIDENTE (Aldo Estrada Choque).— Se le concede tiempo adicional para que concluya, congresista.



La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Gracias, Presidente.

¿Qué se les debe a los docentes universitarios? Un tramo de junio a noviembre, porque ya están pagando a partir de diciembre; el Ministerio de Economía y Finanzas ya lo autorizó, mas no así para el tramo —reitero— de junio a noviembre.

Esta insistencia permitirá que saldemos ese tramo, el de junio a noviembre; será el mismo monto, tampoco se está incrementando. Es decir, solo se trata de cerrar una brecha, una deuda que está pendiente.

No ingresamos al tercer tramo porque eso requiere una evaluación rígida, una evaluación exigente, una evaluación externa. Ya hay al respecto un proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Ese tramo no se está tocando en esta etapa.

Por eso es importante que todos entendamos claramente este tema, que consiste en autorizar al MEF para que se ponga al día y subsane esta deuda que solo es un pendiente del segundo tramo y sobre el cual hay base legal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Aldo Estrada Choque).— La Mesa agradece su participación, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Rodríguez.



El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Señor Presidente: Como lo mencionó la congresista que me acaba de anteceder en el uso de la palabra, en efecto, este dispositivo establece que se debe cumplir con el tramo de junio a noviembre en cuanto a la homologación de los maestros universitarios.

Ya que los fundamentos están dados sustantivamente, solo quiero poner de relieve que, de enero a junio, no se está considerando que los docentes están como renunciando a eso, como aportando a la solución de la huelga del año 2007, renunciando, para poder dar solución al problema y que por derecho, incluso, nosotros debiéramos decir que se les pague. Ese no es el tema ahora, sino simplemente que los distinguidos señores funcionarios del Ministerio de Economía deben entender que la Ley está bien dada —el Parlamento no necesita de intérpretes— y dice que se debe homologar ese segundo tramo de junio a noviembre, es decir, a partir de junio, fecha en que se dio la ley.

En consecuencia, es un acto de justicia del Congreso de la República y, en ese sentido, es una inversión que se está haciendo en la educación del Perú. No es un gasto, porque los docentes universitarios están dejando de desarrollar la investigación científica y tecnológica que necesita el país por la falta de esos recursos. Es la inversión que realiza el país cuando hay bonanza económica para articular el crecimiento económico con los mercados locales y lograr realmente el desarrollo social e integrado en todo el territorio nacional.

Por lo tanto, no se trata solo de hacer justicia con los docentes ni siquiera con las universidades, sino de la reivindicación o necesidad nacional de que haya investigación científica y tecnológica para todos los peruanos. En ese sentido, el presupuesto ya existe. No pueden decirnos que estamos incrementando el presupuesto.

Por esa razón, saludo la vocación de las bancadas del Congreso de la República para dar paso a este importante proyecto de ley.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Aldo Estrada Choque).— La Mesa agradece su intervención, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Lescano Ancieta.



El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidente: Desde hace un cuarto de siglo que los profesores universitarios no han visto homologadas sus remuneraciones; ha pasado un cuarto de siglo respecto a una actividad productiva, que es una inversión, como lo han dicho varios colegas. Y recién en el año 2008 estamos tratando de ver

la manera de homologar, de entregar, de apoyar esta importante actividad para el país, y lo único que se debe hacer es que se puedan homologar las remuneraciones de junio a noviembre del año pasado; pero la burocracia estatal siempre pone una serie de reparos. La ley iba en ese camino y se propuso la homologación de unos cuantos meses del año 2007.

Con la observación, el Poder Ejecutivo ha dicho que se trata de una aplicación retroactiva, sin embargo, no se ha dado cuenta de que la homologación de los profesores universitarios es un derecho adquirido, establecido en la Constitución de 1993 y, en consecuencia, el Estado más bien se encuentra en una situación de morosidad. Es un Estado moroso que no cumple con sus obligaciones frente al ciudadano, pero cuando el ciudadano incumple sus obligaciones, en ese caso le caen el sistema de administración tributaria y todo el mundo.

Entonces, creo que el Parlamento debe hacer justicia. Tiene que cumplir con los mandatos constitucionales y homologar a los profesores universitarios, que necesitan apoyo, que desarrollan investigaciones en situaciones muy difíciles. Hay profesores universitarios de universidades nacionales de provincias, que ganan mil o dos mil nuevos soles. ¿Cómo va a hacer trabajo de investigación un profesor universitario con mil o dos mil nuevos soles?

Esto supone que este Congreso debe votar por la insistencia en la autógrafa de la ley, y dada la experiencia que tenemos en el ámbito universitario, creo que es hora de rectificar las cosas, cumplir con las normas constitucionales y homologar los sueldos de los profesores universitarios.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Aldo Estrada Choque).— La Mesa agradece su participación, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Espinoza Ramos.



El señor ESPINOZA RAMOS (N-UPP).— Señor Presidente: El proceso para conseguir la homologación de los docentes de las universidades públicas se logró tanto con la dación de la Ley N.º 28603, Ley que restituye la vigencia del artículo 53.º de la Ley Universitaria, así como con la suscripción de una acta entre el Ministe-

rio de Economía y Finanzas y la Asamblea Nacional de Rectores.

Asimismo, mediante la Ley N.º 29035 se precisa que el incremento a los docentes será aplicado a partir de junio de 2007. Finalmente se emitió la Ley N.º 29137, Ley que aprueba los términos de continuación del Programa de Homologación de los docentes de las universidades públicas.

Sin embargo, al no ser clara dicha ley, con la autógrafa de Ley, originada en el Proyecto de Ley N.º 1975/2007-CR, observada por el Poder Ejecutivo, sólo se precisa la aplicación de la Ley N.º 29137; en consecuencia, carece de sustento el argumento del Poder Ejecutivo de señalar que la autógrafa establece una aplicación retroactiva de lo dispuesto en la Ley N.º 29137.

Sobre el particular, es preciso señalar que la autógrafa no plantea ninguna aplicación retroactiva de esta ley, por el contrario, su objeto es precisar los términos que garanticen la continuación del programa de homologación de los docentes de las universidades públicas.

Si bien desde la entrada en vigencia de la Ley N.º 29035 se reconoce el derecho de los docentes de las universidades públicas al incremento de un ingreso, también se han aprobado diversos dispositivos sobre la materia, tales como la Ley N.º 29137, siendo la finalidad de esta última establecer y precisar los términos de la continuación del programa de homologación, mas no así modificar la razón de la Ley N.º 29035.

La Ley N.º 29137 no crea ni otorga ningún beneficio, como erróneamente señala el Poder Ejecutivo en su observación, sino reitera y fija los mecanismos que garanticen la ejecución en el tiempo del incremento aplicable desde junio de 2007. En ese mismo sentido está orientada la presente autógrafa.

Por las consideraciones expuestas, estamos de acuerdo con la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, la cual aprobó la insistencia en la autógrafa de ley.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Aldo Estrada Choque).— La Mesa agradece su participación, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Urquiza Maggia.



El señor URQUIZO MAGGIA (GPN).— Señor Presidente: Estamos asistiendo a la insistencia de una insistencia o la precisión de una precisión sencillamente por la intransigencia del señor Ministro de Economía y Finanzas. Confor-

me se ha señalado, estamos posibilitando que después de un cuarto de siglo se cumpla con el artículo 53.º de la Ley N.º 23733, Ley Universitaria, dada el 9 de diciembre de 1983, que concedió a los docentes universitarios el derecho de ver homologadas sus remuneraciones y, curiosamente, fue el gobierno del señor Alejandro Toledo Manrique el que inició este proceso de homologación, por lo cual ha pasado en gratitud a la historia para muchos docentes universitarios. Utilizo la palabra *curiosamente* porque hay actos de esa gestión que, como es obvio, merecen ser evaluados.

Debo considerar que, no obstante que este Congreso de la República, que esta Representación Nacional, restituyó los derechos de los docentes universitarios a través de diferentes leyes, nos encontramos sencillamente con un candado. Nos encontramos con un Ministro de Economía que, no obstante la existencia de la partida presupuestal correspondiente para garantizar la homologación para el año 2007, sencillamente se burló del Congreso y de los docentes universitarios, lo cual originó una huelga de más de cuatro meses en las universidades públicas, contradiciendo el discurso que dio ayer el Presidente del Consejo de Ministros, que certificaba que este gobierno está luchando contra la pobreza y que está garantizando la calidad educativa.

¿Cómo vamos a garantizar la calidad educativa si en el año 2007 hemos tenido en huelga nacional a los docentes universitarios durante cuatro meses, originando que los estudiantes no concurren a sus clases? Porque, como es obvio, esto implicaba para el docente 25 años de lucha y estaban con la garantía de la aplicación de una ley de homologación. De esta manera se ha perennizado un discurso en las calles que dice: “Mientras Carranza rasca su panza, el pueblo está en las calles”.

Creemos que de una vez por todas tiene que aprobarse esta homologación y debemos evitar que se recurra a leguleyadas, como aquella por la cual a través del Decreto de Urgencia N.º 048 se hayan vulnerado los derechos de los trabajadores del Poder Judicial. El Congreso aprueba una ley, que tiene una vigencia de seis meses y, a través de un decreto de urgencia, vulneran y dejan sin efecto los alcances de una ley.

Entonces, creemos que el Congreso debe hacerse respetar frente a la intransigencia de un ministro de Economía de saco y corbata que no siente lo que sienten los trabajadores del Perú.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Aldo Estrada Choque).— La Mesa agradece su participación, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Cánepa La Coterá.



El señor CÁNEPA LA COTERA (N-UPP).— Señor Presidente: Antes de empezar, por su intermedio, saludo a la Representación Nacional.

Los conceptos jurídicos relacionados a la validez de la propuesta han sido claramente expresados por los congresistas Santos Carpio y Cabanillas Bustamante, y el congresista Vásquez Rodríguez ha manifestado la importancia que reviste para el país la calidad de la universidad pública.

A través de la Mesa, quiero apelar a la conciencia de todos los que somos representantes del pueblo peruano para hacer valer los derechos de la docencia universitaria.

Hemos sido testigos de la muerte del señor presidente de la Confederación de Jubilados del Perú cuando defendía los derechos de sus asociados en un escenario judicial, ofrendando su vida después de largas luchas, por más de 15 años, por las reivindicaciones de los jubilados del Perú.

Los parlamentarios que conformamos este Congreso no podemos convertirnos en cómplices de la desatención del Estado a las justas reivindicaciones de los docentes universitarios, que, como bien se ha señalado, no han empezado ayer su lucha, sino que esta data desde la dación de la Ley N.º 23733, hace 25 años, y vienen exigiendo sus reivindicaciones.

Señor Presidente, hagamos justicia y, a través de usted, solicito a todos los parlamentarios que se sumen a un compromiso asumido por el Estado peruano con la docencia universitaria. No caigamos en los vaivenes mostrados por la burocracia del Ministerio de Economía y Finanzas que, a través de artilugios —como bien se ha mencionado— han interpretado mal lo que decidió en su oportunidad este Congreso, esto es, la homologación

para los docentes universitarios a partir de junio de 2007 en el tramo correspondiente.

Nosotros queremos calidad, exigiremos calidad, y para eso está señalado que, a partir de julio de 2008, todas las universidades públicas deben cumplir con lo que está contemplado en la ley pertinente que se dio con ese propósito.

Por esa razón, contando ya con los recursos disponibles para este propósito —como bien lo ha señalado el presidente—, solicito a la Representación Nacional que hagamos justicia con la docencia universitaria y que aprobemos la insistencia en esta autógrafa de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Aldo Estrada Choque).— La Mesa agradece su intervención, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Luizar Obregón.



El señor LUIZAR OBREGÓN (N-UPP).— Señor Presidente: En primer lugar, quiero saludar la participación de las diferentes bancadas en un tema que ya no está referido solo a los docentes universitarios, sino al respeto del fuero parlamentario. Hay que decirlo de una manera clara. Ha habido una actitud en el Ministro de Economía y Finanzas de poner frenos y reparos a disposiciones que de manera reiterada ha aprobado este Congreso.

Tenemos los casos de la Ley N.º 28603, de la Ley N.º 28999, de la Ley N.º 29070 y de la Ley N.º 29137; cada vez que aprobamos una ley, el Ministro de Economía se resiste a darle cumplimiento. Pareciera que tiene animadversión a la vida universitaria, a la ciencia, a la cultura, al conocimiento.

No podemos entender por qué le pone tantos reparos al tema de la homologación de los docentes de las universidades públicas, que ya fue explicado repetidas veces en este Congreso. Ha sido visto ené veces, pero el ministro, vía resoluciones, vía decretos de urgencia, vía reparos, vía observaciones, lamentablemente no quiere cumplir con aquello que este Congreso ya dispuso.

Sucede lo mismo con el tema de los trabajadores del Poder Judicial. A fines de diciembre aprobamos una ley que disponía la atención a los trabaja-

dores administrativos y jurisdiccionales del Poder Judicial vía bonificación, pero el ministro dispuso inmediatamente la formulación y se promulgó un decreto de urgencia para impedir ello.

Lo mismo sucedió con una ley que vino al Pleno para analizar la manera como pagábamos la deuda social respecto del Decreto de Urgencia N.º 037 de 1995. Este Congreso discutió durante horas y se modificó la norma propuesta; pero como no fue del agrado del ministro, finalmente promulgó un decreto de urgencia.

Cada vez que este Congreso dispone algo que no le parece bien al ministro, él pone inmediatamente sus reparos y observaciones o emite un decreto de urgencia que simplemente imposibilita que los acuerdos de este Congreso se cumplan. Es decir, pareciera que el ministro dice, me río en el Congreso y a mí no me importa este Congreso. Hay que defender el fuero parlamentario vía la insistencia.

Quiero ser suspicaz. Tal vez mañana, pasado mañana o en los días siguientes, el ministro formule otro decreto de urgencia para que esta autógrafa de ley, cuya insistencia se va a aprobar, no se implemente, y la situación de los docentes universitarios sigue en el mismo estado.

Vamos a ser vigilantes para que la voluntad del Congreso no sea rota, menospreciada ni menoscabada en esta instancia, que es la más alta en el poder y en la decisión del Estado.

El señor PRESIDENTE (Aldo Estrada Choque).— Congresista, sírvase concluir con su intervención.

El señor LUIZAR OBREGÓN (N-UPP).— Presidente, para terminar, quiero agregar brevemente que en el Pleno hay malestar por parte de muchas bancadas respecto de este tema.

El ministro puede tener muchos logros, pero en temas laborales parece que no tiene ni la sensibilidad ni el entendimiento respecto de la manera como se deben atender de forma adecuada los temas de fortalecimiento de la universidad pública en cuanto al desarrollo de la ciencia y la tecnología. Me parece que él no ve televisión. Hay un comercial que dice: “Luis, vete de vacaciones”. El ministro podría ver un poco de televisión.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Aldo Estrada Choque).— La Mesa agradece su participación, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Calderón Castro.

El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— Presidente: En efecto, el proyecto de ley que estamos discutiendo precisa la aplicación de la Ley N.º 29137, Ley que aprueba los términos de continuación del programa de homologación de los docentes de las universidades públicas.

El APRA, y esta bancada, siempre ha estado en defensa de los intereses del pueblo. Siempre ha apostado por los conceptos de desarrollo. Siempre hemos estado al lado de los trabajadores, y eso es un dibujo en nuestra cotidianidad y en nuestro proceso histórico.

Por esa razón, en la Comisión de Educación hemos estado de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa legislativa, porque hay que precisar la aplicación de este concepto que plantea la continuación del programa de homologación. En consecuencia, no incrementa mayores gastos ni tampoco aumenta a los profesores universitarios. La propuesta no es retroactiva y cubre fundamentalmente un vacío para aquellas universidades públicas que no han aplicado la homologación por la escasez de sus recursos económicos y, fundamentalmente, reconoce y hace justicia a los profesores universitarios.

Sin embargo, en este asunto se ha manejado un concepto que quiero precisar: la inversión en educación —fundamentalmente, en la universidad— es una inversión; pero para que esto sea una verdadera inversión, el dispositivo legal debe reflejar la realidad para que haya un equilibrio entre lo que es el reclamo de los derechos junto con el cumplimiento de los deberes.

Quiero insistir en lo que afirmé en la sesión pasada, en que discutimos este tema. La realidad indica que en las universidades públicas hay profesores principales en las que solo trabaja su nombre y su saco, porque solo van por horas a la universidad a pesar de que están bajo los conceptos *a tiempo completo y a dedicación exclusiva*. Para ellos estamos trabajando y aprobando esta Ley referida a la homologación.

Insisto en que debemos poner un candado, y que lo debe tener en cuenta el presidente de la Comisión de Educación, a fin de que se incluya dicho candado en el marco de esta ley, para que no sólo se atiendan los derechos de los profesores principales, sino que, a la vez, se garantice a través de la ley el cumplimiento de sus deberes y, de esa manera, el concepto de inversión, de dedicación, de...

El señor PRESIDENTE (Aldo Estrada Choque).— Sírvase concluir, congresista.



El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— ... una hermosa realidad, Presidente.

No es mucho pedir que, en el marco de este dispositivo legal, las futuras homologaciones estén sujetas al concepto de evaluación, porque definitivamente la meritocracia es lo que necesita la educación, para que la educación en nuestro país sea, en efecto, una educación de calidad, competitiva; porque, de lo contrario, todo esto solo será como la Torre de Babel escrito en el papel, y en la universidad solo funcionarán el reclamo y la preeminencia de los derechos, más no de los deberes.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Aldo Estrada Choque).— La Mesa agradece su intervención, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Saldaña Tovar.



El señor SALDAÑA TOVAR (N-UPP).— Señor Presidente: En el diario *La República* ha aparecido hoy el siguiente titular: “Presidente critica al Congreso por no discutir temas más importantes”.

Muchas veces hemos tratado ya este asunto en este Congreso. Lo hemos aprobado y elevado al Poder Ejecutivo para que se cristalicen más de 25 años de existencia de la Ley Universitaria, cuyo artículo 53.º señala para los docentes sueldos similares a los de los magistrados del Poder Judicial.

En la época del anterior gobierno del señor Alan García Pérez, en 1985, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos implementó el cumplimiento de este artículo y se pagó por un solo mes. Intervino el señor Alan García y lo suprimió. En uso de su autonomía, las universidades podían hacerlo. Hoy llevamos ya más de 25 años en esa situación.

Hemos exigido y hemos dado leyes; pero parece que el odio que determinados funcionarios, ministros o el Presidente de la República tiene hacia los maestros universitarios hace que hasta hoy no se cumpla con los maestros de las universidades a nivel nacional.

Alguien preguntó: “¿Dónde se hacen las mejores investigaciones de la realidad nacional o investigaciones científicas?”. En las universidades nacionales. Por intermedio de la Mesa, pido a los estimados colegas, a los congresistas de la República, que me respondan lo siguiente. Si el Estado no respalda a las universidades públicas, ¿quién lo va a hacer?

Por esa razón, debemos asumir la defensa irrestricta de esta exigencia de un sueldo digno para los maestros universitarios y que se siga cumpliendo la homologación hasta cubrir el 100%, que ha sido el acuerdo del Congreso de la República. ¡Que no se busquen pretextos ni que se señalen exigencias que no se señalan en el artículo 53.º!

En la universidad hay tres categorías: profesor auxiliar, profesor asociado y profesor principal. No hay más.

Por lo tanto, cúmplase con la ley, señor Alan García Pérez.

Muchas gracias.

—**Reasume la Presidencia el señor Luis Gonzales Posada Eyzaguirre.**



El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Tiene la palabra el congresista Núñez Román.



El señor NÚÑEZ ROMÁN (PAP).— Presidente: No necesitamos emplear expresiones con las que decimos que alguien odia a los profesores. Eso es una exageración. Tampoco necesitamos emplear este discurso: “Hace 25 años que no aumentamos o no homologamos a los docentes universitarios”.

Presidente, estamos en el Perú. ¿De cuándo acá el Perú es un Estado en bonanza económica? Actuemos con responsabilidad. La Célula Parlamentaria Aprista respalda la insistencia. ¿De cuándo acá somos un poder del Estado infalible? ¿De cuándo acá las normas que aprobamos son absolutamente impolutas, exentas de errores? Para eso existen los poderes del Estado, y la contraposición tiene que funcionar.

Presidente, estamos en el Perú. ¿De cuándo acá el Perú es un Estado en bonanza económica? Actuemos con responsabilidad. La Célula Parlamentaria Aprista respalda la insistencia. ¿De cuándo acá somos un poder del Estado infalible? ¿De cuándo acá las normas que aprobamos son absolutamente impolutas, exentas de errores? Para eso existen los poderes del Estado, y la contraposición tiene que funcionar.

En este asunto advertimos que en la apreciación del Ministro de Economía hay un error. Vamos a

insistir. Eso se tiene que aplicar. Los profesores del Perú, de todas las universidades del Estado, deben saber que hay un Parlamento que también piensa en ellos, pero reflexionemos.

La deuda social es enorme, inmensa. El saqueo a la Nación ha dejado una deuda enorme y vamos a ir pagando progresivamente, como se viene haciendo, a los jubilados, a los diversos sectores del Estado, de la Nación y van a ser atendidos; pero de manera responsable, sin demagogia. No valen las gritas.

El Parlamento se va a hacer respetar y el Ministerio de Economía y Finanzas va a pagar la homologación a los docentes universitarios; y más bien quiero transmitirles a ellos un mensaje.

A los estimados maestros universitarios quiero decirles que el Perú será distinto y que depende de sus universidades. El Perú será un país trágicamente postergado en el subdesarrollo; depende de sus universidades. Necesitamos docentes que reaccionen, y estamos a tiempo de que haya una mejor forma de enseñar, una mejor capacidad y un mejor nivel para crear los profesionales que nuestra patria necesita.

Desde este poder del Estado, en el espacio que tenemos, nos sumaremos a esa tarea, para ayudar a que haya una homologación honorable, razonada, y que se pague bien a los docentes que investigan, educan, enseñan y dan ánimo a nuestra juventud.

En esa ruta vamos a estar siempre, apoyando, y creo que ese es el objetivo de nuestro gobierno, a eso se orienta. Nosotros vamos a respaldar esta insistencia y debe aplicarse pronto. El Ministerio de Economía y Finanzas debe acatar pronto la decisión de este poder del Estado.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— La Mesa agradece su intervención, señor congresista.

Congresistas, no puedo someter aún a votación la insistencia porque varios colegas han pedido el uso de la palabra. Me estoy refiriendo a los siguientes congresistas: Mayorga Miranda, Ramos Prudencio, Peralta Cruz, Supa Huamán y Estrada Choque. La Mesa debe cumplir con ellos, cuyas intervenciones deberán ser lo más concisas posibles y expresar si están o no de acuerdo con la insistencia, para aligerar el debate.

Tiene la palabra el congresista Mayorga Miranda.



El señor MAYORGA MIRANDA (N-UPP).— Presidente: En efecto, de acuerdo con la facultad que le concede el artículo 108.º de la Constitución, el Presidente de la República ha hecho una observación a la autógrafa de ley. Esta ha vuelto al Congreso y se ha tramitado como cualquier otra insistencia.

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte ha aprobado por unanimidad la insistencia en la propuesta legislativa, mediante la cual se reconoce el legítimo derecho a la homologación de los docentes universitarios.

Creo que lo único que vale la pena aclarar en esta oportunidad es que si bien toda norma jurídica se aplica a los hechos y actos jurídicos inmediatos, también es cierto que la doctrina constitucional y la doctrina jurídica reconocen que los contenidos de la norma jurídica tienen que ir respetándose, deben seguir manteniéndose tal cual son.

En efecto, como se ha venido señalando a lo largo de este debate, existen tres leyes mediante las cuales se ha reconocido el derecho a la homologación para los docentes universitarios: las Leyes Núms. 29035, 29070 y 29137, y la autógrafa que en este momento debe ser objeto de insistencia. Cada una de estas normas se refiere a un contenido. ¿Cuál es ese contenido? El derecho a la homologación, es decir, a que los docentes universitarios mejoren sus remuneraciones. Esto guarda estricta concordancia con el artículo 18.º de la Constitución, que bajo ninguna circunstancia podemos dejar de lado.

Dicho artículo señala lo siguiente: “La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica”.

Entonces, quiero traer a colación cuando en una anterior oportunidad se propuso que se incrementara o pagara una bonificación a los trabajadores de la Contraloría General de la República y el argumento principal fue que se concedía para que puedan trabajar de mejor manera.

Si queremos universidades calificadas, como la que hacía mención un miembro de la bancada del Partido Aprista Peruano, los docentes tam-

bién deben tener derecho a percibir una adecuada remuneración.

Por esta razón, como la bancada del Partido Aprista Peruano ya está de acuerdo con la insistencia, los integrantes de la bancada Nacionalista Unión por el Perú estamos también totalmente de acuerdo con esta. Creo que después de las intervenciones restantes se debe someter a votación la insistencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— La Mesa agradece su intervención, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Ramos Prudencio.



La señora RAMOS PRUDENCIO (N-UPP).— Señor Presidente: Seré puntual.

Considero que más allá de las decisiones de un Ministro de Economía, en nuestro país debe primar una política de Estado para tratar adecuadamente a nuestros docentes universitarios.

Es cierto que de larga data, desde hace muchos años, a los docentes universitarios les asiste el derecho a la homologación, pero más allá de eso, creo que debe constituir una política de Estado, para remunerar bien y cumplir con los derechos que se ha asumido con nuestros docentes.

Por otro lado, creo que no se debe tener un sesgo respecto a la calidad de la formación profesional en nuestras universidades culpando a los docentes; hay otros factores. Hay otros elementos vinculados a la calidad y que también merecen la atención del Estado como, por ejemplo, la implementación de los laboratorios, la capacitación de manera permanente de los docentes, una adecuada infraestructura y también una visión de los contenidos que se deben enseñar en las universidades y que den respuesta a la realidad de nuestro país.

Por la misma razón, es necesario insistir en esta propuesta del Poder Legislativo y hay que atender la homologación para que se implemente, pero, como es lógico, con reglas claras para permitir el desarrollo de la meritocracia y lograr la calidad educativa, básicamente en las universidades públicas.

Señor Presidente, el congresista Luizar Obregón me está pidiendo una interrupción; con su venia, se la concedo.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Con cargo al tiempo del expositor, puede intervenir el congresista Luizar Obregón.



El señor LUIZAR OBREGÓN (N-UPP).— Gracias, Presidente; y, por su intermedio, agradezco a la congresista Ramos Prudencio.

Saludamos que la bancada del Partido Aprista Peruano haya acordado también votar por la insistencia, más allá de las opiniones personales, que no tienen relación alguna con el tema de si hay muchas universidades públicas y privadas o adulteración de notas o malos profesores, como también se da en el Congreso, en donde ha habido hasta adulteración de normas legales, como es el caso de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE).

Entonces, creo que hay que tener un poco de cuidado con lo que se dice. No son los temas de fondo. La bancada Nacionalista Unión por el Perú va a votar por la insistencia. Hemos promovido la norma propuesta y vamos a ser consecuentes con la defensa de los docentes universitarios y de los trabajadores en general.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Tiene la palabra la congresista Supa Huamán.



La señora SUPA HUAMÁN (GPN).— Presidente: *Napayuspa, noqa rimaykusaq chay sumaq yachariy, qelqariy, yuyariy llaqtanchismanta hatun hamaut'a maestrokunamanta rimarisaq Presidente...* [Luego de manifestar mi saludo,

en esta oportunidad mi intervención es para referirme a la situación de nuestros docentes universitarios, intelectuales que dominan el conocimiento, la escritura y el pensamiento en nuestro pueblo...]⁽²⁾

¿Por qué nosotros, como peruanos, no damos oportunidades a nuestros docentes, que tienen que investigar e, investigando, deben enseñar a nuestros alumnos, que son los futuros profesionales que llevarán al país a desarrollarse? ¿Por qué tenemos que poner trabas?

Anoche estaba escuchando al Presidente de la República que nos retaba a los congresistas de la República diciendo que no estamos haciendo

leyes que favorezcan al pueblo, justamente por la muerte de ese señor que falleció en plena búsqueda de sus derechos.

No puede ser que cuando en el Congreso se aprueba una ley en favor de nuestros estudiantes y docentes, se sigan planteando observaciones. No puede ser, señor Presidente. Nosotros, como Poder Legislativo, debemos hacernos respetar y no puede ser que los que tienen la culpa nos estén echando la culpa.

Por eso planteo en el Pleno que se dé oportunidades a los docentes para que puedan investigar e, investigando, aplicar a la educación de nuestro país una educación de calidad; porque hay muchos temas que se pueden investigar y aplicar para nuestros estudiantes universitarios, que van a ser los futuros profesionales de nuestro país.

Por esa misma razón, pido que se insista en esta ley y que se vote de una vez, y que se aplique para que no esté habiendo tanta lucha social y violencia en el país. Queremos vivir en tranquilidad en este país en que se fomenta más la violencia.

Quiero pedir a todos los parlamentarios que votemos a favor de la homologación.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Tiene la palabra la congresista Cabanillas Bustamante, en reemplazo del congresista Peralta Cruz.



La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Presidente: Me pregunto por qué algunos congresistas, no obstante que prácticamente se ausculta un temperamento unánime y una concordancia en favor de atender el pago de este tramo de junio a noviembre, que es lo que faltaba

cancelar a los maestros en el proceso de homologación, siguen invocando y criticando a los que se oponen, a los nefastos, a los insensibles y hasta atacan a las autoridades de nuestro país.

Creo que las personas que están hablando de esa manera y que vociferan, lo que realmente están haciendo es quizá grabar su intervención, o quizá pedirán luego la grabación, para difundirla en su pueblo, provincia, distrito o jurisdicción para decir: “¡Miren!, yo soy el que ha reclamado. Me enfrenté solo contra todo un Congreso de malos, de insensibles, de canallas, que no le querían dar el aumento correspondiente a los docentes

(2) Transcripción del texto en quechua y traducción al español: Noemí Vizcardo Rozas.

universitarios. Pero yo soy el que lucha por la justicia social". A esos abanderados de trapo, de mentira —realmente—, no merecen que se les preste seriedad; distorsionan los debates ante la opinión pública.

En este asunto no hay voces en contra. Lo que han dicho diversos voceros en el Pleno es que se apoyará una insistencia porque el Gobierno ya tiene previsto este financiamiento y porque lo que requirió la autoridad responsable del Ministerio de Economía y Finanzas es un marco de precisión y se le está dando el marco de precisión. Ha llegado un momento en que el país tiene un crecimiento económico serio, responsable y es obvio que hay que buscar mecanismos de redistribución y mecanismos para saldar deudas sociales.

Con la norma propuesta, el docente universitario va a poder capacitarse y hacer investigación; y luego realmente se va a preparar para su evaluación externa y poder acreditar su especialización, versación e investigación profunda en cada área y especialidad que lo compromete en la docencia de nuevos profesionales. Así tenemos que ver este asunto, es decir, como una mejora a la universidad en sus recursos humanos.

Por esa razón creo que este tema ya no requiere más debate, y lo digo con respeto respecto a los congresistas que están en su derecho de hacer uso de la palabra, obviamente; pero deben intervenir tratando de ser positivos, constructivos, mas no enfrentándose a molinos de viento. Nadie ofrece resistencia, en eso estamos de acuerdo.

¡Dios quiera que esto se exprese adecuadamente en una votación abrumadora!

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— La Mesa agradece su intervención, señora congresista.

Finalmente, tiene la palabra el congresista Estrada Choque, para proceder luego con la votación.



El señor ESTRADA CHOQUE (N-UPP).— Señor Presidente: En principio quiero saludar los términos en que se realiza este debate, con todos sus aciertos y con todos sus excesos. ¿Qué se busca? Un criterio de justicia para los profesores universitarios.

Luis Jiménez de Azúa, aquel gran maestro, decía: "En las universidades se transmite ciencia y se forman conciencias". Es cierto, cualquier dinero que se gasta para la universidad es una inversión a futuro.

Por intermedio de la Mesa, quiero transmitir a los señores congresistas que la Primera Vicepresidencia del Congreso, junto con la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte hemos organizado un foro sobre la universidad pública y su marco legal. Estamos debatiendo lo que debe ser la universidad del futuro y garantizar realmente —como alguien mencionó— que se cumpla con todo cuanto reclama el pueblo peruano y con todo cuanto los nuevos profesionales deben contar y, sobre todo, que se investigue en la universidad.

Las Leyes Núms. 29035...

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Congresista, le está pidiendo una interrupción el congresista Tapia Samaniego.

El señor ESTRADA CHOQUE (N-UPP).— ... 29070 y 29137 consagran la homologación.

En el Pleno estamos debatiendo el segundo tramo, que corresponde de junio a noviembre de 2007, que ya lo han pagado algunas universidades, como la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Por lo demás, no hay absolutamente ningún inconveniente y esperamos que la votación sea unánime, porque la universidad necesita este respaldo. Invito a los congresistas para que acudan mañana a las seis de la tarde al último foro que se va a desarrollar sobre la universidad pública y espero que allí se den cuenta de cuántos rectores asisten y que justamente están imbuidos en la idea de generar una universidad nueva propia del futuro.

Señor Presidente, me está pidiendo una interrupción el congresista...

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Dos congresistas le están pidiendo interrupciones. Por un lado, el congresista Tapia Samaniego y, por el otro, el congresista Falla Lamadrid. Sírvase comunicar a la Mesa si las concede.

El congresista en uso de la palabra concede las interrupciones solicitadas, por lo tanto, en primer

lugar va a interrumpir brevemente el congresista Tapia Samaniego y luego lo hará el congresista Falla Lamadrid, con lo cual se dará por terminado el rol de oradores.

El señor ESTRADA CHOQUE (N-UPP).— Señor Presidente, creo que podemos proceder con la votación, porque ya se ha hablado bastante sobre el tema.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Congresista, usted ha concedido dos interrupciones.

El señor ESTRADA CHOQUE (N-UPP).— De acuerdo, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Puede interrumpir, congresista Tapia Samaniego.



El señor TAPIA SAMANIEGO (UN).— Gracias, Presidente.

Nadie puede estar en contra de la educación y de los profesores. Mi bancada va a votar a favor, pero creo que tenemos la responsabilidad de advertir que una ley no es retroactiva y que acá hay iniciativa de gasto. Sólo queremos advertirlo porque estamos sentando precedentes negativos, pero, para que no digan que estamos en contra de los maestros, votaremos a favor de la insistencia.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Finalmente, puede interrumpir el congresista Falla Lamadrid. Sírvase ser conciso.

Atendiendo el pedido del presidente de la Comisión de Educación, se procederá luego con la votación.

Congresistas, sírvanse registrar su asistencia.

Congresista Falla Lamadrid, puede hacer uso del derecho que se la ha concedido.



El señor FALLA LAMADRID (PAP).— Muchas gracias, señor Presidente; y, por su intermedio, agradezco al congresista Estrada Choque.

Solo quiero señalar que por tratarse de un texto en insistencia, lamentablemente no puede ser objeto de ninguna modificación; por-

que si, desde que el proyecto estaba en la comisión dictaminadora, se hubiera previsto respecto al artículo 2.º, que es objeto de la observación, cual es la supuesta retroactividad del pago de junio a noviembre, lo correcto hubiera sido que se habilite a las universidades públicas para que ellas, sobre la base de la autonomía en el régimen normativo económico del que gozan, hubieran hecho ese pago atrasado vía resolución del Consejo Universitario de cada una de ellas, que con derecho tienen los profesores universitarios.

No hay ninguna oposición entre los apristas y menos aún entre quienes hemos ejercido la docencia en una universidad pública y, con derecho, todos los docentes universitarios merecen el proceso de homologación conforme a lo dispuesto en la Ley Universitaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— El presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte va a desarrollar una reflexión final.



El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Señor Presidente: Creo que al escuchar las aclaraciones de esta insistencia estamos siendo conscientes de que todos estamos apoyando la educación.

Para el último tramo, comprendido para el ejercicio del año fiscal 2008, existe un proyecto de ley signado con el número 1810. En ese proyecto se está contemplando lo que ha planteado el congresista Calderón Castro. Tenemos que apostar por la investigación y para que los docentes sean correctamente evaluados. Eso está planteado en coordinación con la Ley N.º 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. Ahí tiene que funcionar.

Por otro lado, el congresista Tapia Samaniego tiene una preocupación respecto del financiamiento. Los montos para este segundo tramo de junio a noviembre, que faltan, están totalmente financiados, porque en la Ley de equilibrio financiero se prevé que los fondos salen de la reserva de contingencia y, luego, con la aprobación del crédito suplementario, mediante la Ley N.º 29035, los fondos están debidamente autorizados, programados y presupuestados. En ese sentido, no vamos a incurrir en lo que es una erogación de gasto no programada.

Señor Presidente, solicito que se someta a votación la insistencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— El presidente de la Comisión de Educación ya ha hecho las aclaraciones correspondientes.

Se va a cerrar el registro de asistencia para proceder con la votación.

Recuerdo al Pleno que la insistencia requiere de 61 votos para ser aprobada. No necesita segunda votación.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Han registrado su asistencia 92 señores congresistas.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—**Efectuada la votación, se aprueba por 85 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, la insistencia en la autógrafa de Ley que precisa la aplicación de la Ley N.º 29137, Ley que aprueba los términos de continuación del Programa de Homologación de los Docentes de las Universidades Públicas.**

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Velásquez Quesquén, Vilchez Yucra, Wilson Ugarte, Eguren Neuenschwander, Galindo Sandoval, Vilca Achata, Mekler Neiman, Fujimori Fujimori y Urquiza Maggia.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

“**El Presidente del Congreso de la República**

Por Cuanto:

El Congreso de la República;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE PRECISA LA APLICACIÓN DE LA LEY N.º 29137, LEY QUE APRUEBA LOS TÉRMINOS DE CONTI-

NUACIÓN DEL PROGRAMA DE HOMOLOGACIÓN DE LOS DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

Artículo 1.º.— Objeto de la Ley

Precísase que los términos de continuación del Programa de Homologación de los Docentes de las Universidades Públicas, aprobado mediante la Ley N.º 29137, garantizan la continuación de dicho Programa a partir del mes de junio del año 2007, conforme lo disponen la Décima Tercera Disposición Final de la Ley N.º 29035, Ley que autoriza Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007 y dicta otras medidas, y la Ley N.º 29070, Ley que fija el porcentaje complementario para la aplicación de la Décima Tercera Disposición Final de la Ley N.º 29035.

Artículo 2.º.— Del pago del incremento

Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a disponer el pago del incremento en los ingresos de los docentes de las universidades públicas, por el período comprendido entre el 1 de junio y el 27 de noviembre de 2007, conforme a los montos establecidos en el Anexo 1 de la Ley N.º 29137, Ley que aprueba los términos de continuación del Programa de Homologación de los Docentes de las Universidades Públicas.

Por tanto, etc.”

“**Votación de la insistencia en la autógrafa del Proyecto de Ley N.º 1975/2006-CR**

Señores congresistas que votaron a favor: Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Anaya Oropeza, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Beteta Rubín, Cabanillas Bustamante, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Calderón Castro, Cánepa La Cotera, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Chacón De Vettori, Cribilleros Shigihara, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Florián Cedrón, Giampietri Rojas, González Zúñiga, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Huancahuari Páucar, Huerta Díaz, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Romero, León Zapata, Lescano Ancieta, Luizar Obregón, Macedo Sánchez, Mayorga Miranda, Menchola Vásquez, Morales Castillo, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Nájjar Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Pastor

Valdivieso, Pérez del Solar Cuculiza, Perry Cruz, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Reymundo Mercado, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Silva, Salazar Leguía, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Santos Carpio, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Sousa Huanambal, Sucari Cari, Supa Huamán, Tapia Samaniego, Torres Caro, Uribe Medina, Urtecho Medina, Vargas Fernández, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Venegas Mello, Waisman Rjavinski, Yamashiro Oré, Zeballos Gámez y Zumae-ta Flores.

Señora congresista que se abstuvo: Hildebrandt Pérez Treviño.”

Por disposición de la Presidencia, se suspende la discusión de la Moción de Orden del Día, presentada por el Grupo Parlamentario Fujimorista, que propone que el Congreso de la República exprese su más enérgica protesta por la decisión, adoptada el presente día por el Parlamento Europeo, de rechazar la inclusión del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) en la lista de organizaciones terroristas

—Reasume la Presidencia el señor Aldo Estrada Choque.



El señor PRESIDENTE (Aldo Estrada Choque).— Tiene la palabra el congresista Sousa Huanambal.



El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).— Señor Presidente: Por su intermedio, pido a la Representación Nacional un momento de su atención porque hemos recibido una noticia del Parlamento Europeo, en el que hoy se han negado a incluir como organización terrorista al denominado Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA). Hoy día se ha perdido una votación.

Resulta paradójico que nosotros hayamos presentado ayer una moción de orden del día en donde resaltábamos una de las historias más importantes del Ejército y —por qué no decirlo— de la lucha antisubversiva en nuestro país, que fue la retoma de la residencia del embajador del Japón. Sin embargo, las organizaciones, mal llamadas de *derechos humanos*, han logrado este

precedente peligroso para el país. Hoy, el Parlamento Europeo, de espaldas a la realidad de este país, y que tiene una reunión en este recinto la próxima semana, ha dicho a este país y a este Congreso que el MRTA no es considerado como un movimiento terrorista.

Nosotros protestamos por esta circunstancia. Creemos que estos mal llamados *movimientos de defensa de los derechos humanos*, que hoy salen a la prensa para defender al MRTA, están destruyendo y socavando la democracia de este país. Ha habido miles de muertos; ha habido muertes, en especial entre los miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales; ha habido secuestros a cargo de esta organización criminal y terrorista.

Por esa razón, el Grupo Parlamentario Fujimorista protesta y pide que, a través de una moción de orden del día, que estamos presentando, este Parlamento exprese su protesta por esta circunstancia, porque significa que el pueblo peruano que murió en manos de estos asesinos terroristas, hoy es burlado por un Parlamento que, como es obvio, desconoce la realidad de nuestro país.

Nosotros protestamos y pedimos que este Congreso adopte alguna actitud, sobre todo de cara a que tenemos una reunión conjunta la próxima semana.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Aldo Estrada Choque).— Tiene la palabra el congresista Giampietri Rojas.



El señor GIAMPIETRI ROJAS (PAP).— Señor Presidente: Quiero unirme plenamente a lo que ha expresado el congresista Sousa Huanambal y quiero manifestar también mi enorme pesar porque esto haya sucedido.

He vivido una experiencia que no ha vivido ninguno de los congresistas, esto es, vivir durmiendo en el suelo en medio de ratas y cucarachas y comiendo lo que nos daban. Si eso no es terrorismo, ¿qué cosa es terrorismo?

Creo que debemos presentar una moción de protesta, porque no es posible que los europeos nos vean... y aprovecho para hacer un deslinde. No estoy hablando como vicepresidente, ni siquiera como congresista, estoy hablando como ex rehén.

Ayer hemos celebrado 11 años de la infausta actitud que esos miserables tuvieron con nosotros, y hoy se burlan. Hay que tener en cuenta algo importante. No se trata solamente de algo declarativo el que ellos no sean considerados como terroristas. Esto los hace entrar en la etapa de beligerantes o insurrectos, con lo cual pueden recibir, en primer lugar, el reconocimiento de las autoridades europeas y, en segundo lugar, pueden recibir ropa, uniformes y dinero para que puedan seguir con el movimiento.

¡Dios no quiera que pase lo mismo! En el año 1997 se dijo que el MRTA ya estaba destruido y, sin embargo, hubo la toma de la residencia del embajador del Japón. Hemos visto lo que acaba de suceder en el Ecuador, donde esta gente está viva y lo que acaba de suceder en Chile, donde esta gente también está viva.

Respecto a lo que acaban de hacer los organismos manejados públicamente por el director de la Asociación Pro Derechos Humanos (Aprodeh), el señor Francisco Soberón Garrido, conspicuo agitador y manejador de masas, algún día el Estado peruano tendrá que pasarle la cuenta por todo aquel daño que le ha hecho.

Pido formalmente que cuando los europeos vengán a nuestro Congreso les hagan saber nuestra protesta y malestar por esta ignominia que se acaba de consumir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Aldo Estrada Choque).— La Mesa agradece su intervención, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Alcorta Suero.



La señora ALCORTA SUERO (UN).— Señor Presidente: En el mismo sentido, como es obvio, solo quiero denunciar que el Parlamento Europeo ha tenido el atrevimiento de dar una resolución, ha dado una posición en Europa, sin saber cómo se han desarrollado los acontecimientos en el Perú. Nos olvidamos de la década del ochenta, de los bombazos, y de que cada vez que desaparecía algún carro, ambulancia, ómnibus o camión era para utilizarlo como coche bomba en cualquier parte.

Estos grupos subversivos han hecho que la gente, la población humilde de los Andes, haya tenido que emigrar hacia otros lugares huyendo de la barbarie, como ha sido también el caso de

la gente de la calle Tarata o de los asháninkas, que fueron secuestrados para tratarlos como esclavos. En efecto, me pregunto con qué derecho vienen a decirnos desde Europa lo que se acepta y lo que se rechaza.

Todos esos grupos subversivos, como Sendero Luminoso o el MRTA, lo único que quieren es tomar el poder con las armas. Esta es nuestra casa. Acá vivimos los peruanos y nadie de afuera nos debe venir a decir cómo debemos hacer nuestra propia justicia, respetando —claro que sí— los derechos humanos.

Como es obvio, solo queremos levantar un acto de protesta; pero asimismo debemos dejar constancia de que la petición fue rechazada en el pleno de la Eurocámara por 261 votos, para dejar en claro también que hay gente en el Parlamento Europeo que sí piensa en posiciones que son lejanas para ellos. ¡Qué fácil es disponer desde lejos!

Cuando sucedió lo de las Torres Gemelas —un hecho lamentable, por cierto— recién se dieron cuenta y reaccionaron. Nunca más se tocó el nombre de Lori Berenson en este país. Lamentablemente tuvieron que escarmentar en carne propia.

Por eso, haciendo honor a las Fuerzas Armadas y a la Policía, habiéndose cumplido ayer 11 años de la actuación heroica y admirada en todo el mundo, es preciso reconocer el compromiso y valentía demostrados por 142 comandos de las Fuerzas Armadas peruanas en ese rescate, especialmente para que dejen de perseguirlos, acusarlos y denunciarlos, para que los dejen en paz.

También se presenta esta moción para rendir homenaje, admiración, aplaudir y recordar para siempre a los comandos Juan Valer Sandoval, Raúl Jiménez Chávez y al magistrado Carlos Giusti Acuña.

Gracia, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Aldo Estrada Choque).— Tiene la palabra el congresista Galarreta Velarde.



El señor GALARRETA VELARDE (UN).— Presidente: Cómo no vamos a coincidir con el señor Sousa Huanambal, con la señora Alcorta Suero y con el almirante Giampietri Rojas.

Obviamente, es indignante y lamentable la decisión del Parlamento Europeo y hay que hacerles

conocer que el Parlamento Nacional del Perú no está conforme con esa opinión o que la rechaza.

Pero no quiero llorar sobre un tema que es ajeno a nosotros, sino más bien criticar lo que corresponde al Gobierno y a la Cancillería peruana. Si bien es cierto que el Parlamento Europeo se equivoca en ese pronunciamiento, me pregunto, ¿dónde estuvo nuestra Cancillería? ¿Qué hizo el Gobierno?; porque esto es un fracaso para el Gobierno. Esto no es solo una decisión equivocada del Parlamento Europeo.

No solo hay que rechazar y no aceptar o hacerle ver al Parlamento Europeo que no estamos de acuerdo con lo que ha decidido, sino queremos saber quiénes son los responsables de defender la posición democrática y de que estos genocidas aparezcan como terroristas en el ámbito internacional. ¿Quiénes son? ¿Qué ha hecho el presidente García Pérez, que se jacta de criticar a este Parlamento, para que el Parlamento Europeo tome la decisión correcta? ¿Qué ha hecho la Cancillería? ¿Qué ha hecho el Gobierno?

Presidente, obviamente, así como ayer se hizo un reconocimiento a los heroicos personajes que entraron en la residencia del embajador del Japón, tomada por estos delincuentes terroristas, y respaldamos la propuesta; también exigimos a este gobierno que cumpla con su obligación como debe y como corresponde, y no que después se esté reclamando a otras instituciones, como el Parlamento Europeo, y que es algo que se les ha escapado de las manos y que no han tenido la capacidad de demostrar.

Presidente, me está pidiendo una interrupción el congresista Raffo Arce; con su venia, se la concedo.

El señor PRESIDENTE (Aldo Estrada Choque).— Puede interrumpir, congresista Raffo Arce.



El señor RAFFO ARCE (GPF).— Gracias, Presidente.

Estamos totalmente de acuerdo con el congresista Galarreta Velarde y con todas las intervenciones.

Solo quiero referirme brevemente a dos cuestiones. Por intermedio de la Mesa quiero decirle al congresista Giampietri Rojas que el señor Francisco Soberón Garrido ya no es solo director de la Asociación Pro Derechos Humanos (Aprodeh), sino secretario ejecutivo de la Coordinadora Na-

cional de Derechos Humanos, que agrupa a todas esas agrupaciones.

Aquí tenemos que condenar públicamente su actitud cómplice con el MRTA, porque el señor Francisco Soberón ha estado blindando en todos los medios al MRTA, haciendo apología de terrorismo. Hay que decirlo aquí, y por si acaso aclaro que nadie está en contra de la defensa de los derechos humanos; estamos en contra de la utilización de los derechos humanos para otro tipo de situaciones.

Finalmente, con respecto a lo que dice el señor Galarreta Velarde, nos aunamos al tema de que hay que mirar para adelante. Esperamos que venga el Canciller a explicar lo que ha hecho el Gobierno para evitar esta situación, y que acuda al Congreso para informarnos como corresponde para saber qué pasó, qué cosa no se hizo y qué vamos a hacer, porque esta protesta no debe quedarse sólo en palabras, debemos pasar a los hechos, más aún si tenemos una reunión tan importante la próxima semana.

Muchas gracias, congresista.

El señor PRESIDENTE (Aldo Estrada Choque).— Puede finalizar con su intervención, congresista Galarreta Velarde.

El señor GALARRETA VELARDE (UN).— Gracias, Presidente.

Para terminar, quiero agregar que el Parlamento Europeo finalmente es un ente autónomo y podemos discrepar de su decisión. Podemos aunarnos a la moción, pero esta también debe cuestionar el pésimo y el lamentable trabajo que ha hecho el Gobierno peruano respecto a esta decisión del Parlamento Europeo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Aldo Estrada Choque).— La Mesa agradece su exposición, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Torres Caro.



El señor TORRES CARO.— Señor Presidente: Como Parlamento Nacional, que es el Perú, debemos respetar sin duda alguna la opinión de un Parlamento de carácter regional, como es el caso del Parlamento Europeo, en lo que se refiere a sus decisiones y opiniones.

Sin embargo, como peruanos no podemos dejar de expresar nuestra más enérgica protesta, porque, estando por realizarse del 15 al 17 de mayo la reunión entre los miembros del Parlamento Europeo y del Parlamento de Latinoamérica, esto es —por decirlo así— una severa descortesía del Parlamento Europeo con relación a quienes los van a acoger aproximadamente dentro de un mes.

Es una severa descortesía que también causa indignación porque, ¿qué ha ocurrido con la información que debió llegar oportunamente al Parlamento Europeo? ¿Qué ha ocurrido con el Ministerio de Relaciones Exteriores que, si bien es cierto, pidió en el año 2004 que se incluyera al MRTA en la lista de movimientos terroristas? ¿Qué pasó del año 2004 al año 2008 y que no se profundizó? ¿Qué ha pasado con el embajador que tenemos en Bélgica y que debe venir a rendir cuentas, vía Cancillería, por esta situación que viene a ser una descortesía flagrante de los hermanos del Parlamento Europeo con relación al Parlamento Latinoamericano, sobre todo cuando vienen aquí? Y aquí se lo diremos. Lamentablemente, quizá sea tardía nuestra reacción. El propio Parlamento Nacional debió poner mayor énfasis. Debe dejar de lado esa tontería de la austeridad cuando hay intereses nacionales. Debí enviar delegaciones de parlamentarios para que en su momento dijeran su versión. Esta es una derrota de quienes creemos en la democracia y en el Estado de derecho.

Por esos motivos, esto no puede quedarse así. El Ministro de Relaciones Exteriores debe responder. Ese embajador debe salir de ahí, porque no sirve, porque no ha desempeñado su función.

De manera que desde aquí, pido a la Representación Nacional que en su momento pida que venga el señor Ministro de Relaciones Exteriores y que este tome las medidas con la representación que tenemos en el exterior, que seguramente vive bien, pero no hace su trabajo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Aldo Estrada Choque).— Tiene la palabra el congresista Falla Lamadrid.



El señor FALLA LAMADRID (PAP).— Señor Presidente: Los europeos, en su proceso de evolución integradora, tienen un Europarlamento, compuesto por 670 eurodiputados que deliberan en nombre

de 35 Estados integrados, y ahora también los hay de la Europa Oriental. ¡Qué importante es reconocer esto!

En diciembre pasado estuve en el Europarlamento representando al Presidente del Consejo de Ministros, al señor Del Castillo Gálvez, en la primera Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat). Puedo decirle al Pleno que no estamos hablando de una instancia, de un Areópago cualquiera, sino del más importante del orbe que, sin duda alguna, acciona y reacciona según la imagen que dibuje cada Estado en el mundo.

Lamentablemente, y esto no viene de ahora, la imagen de nuestro país ante ellos no es la de un Estado que tenga siquiera una democracia en convalecencia, sino, en pañales. Este es un mea culpa que debemos hacer todos aquí en nombre del país. Por eso somos la Representación Nacional.

No conocemos —y reconozco mi ignorancia— los términos de la resolución o del instrumento del cual estamos hablando como para concluir. Estamos hablando de la resolución y no de los comentarios periodísticos, que muchas veces dependen de la manera como los asuma la redacción de ese medio.

Sin embargo, no por eso podemos dejar de expresar nuestra extrañeza de que el Europarlamento pretenda desconocer la existencia de grupos de terror en nuestro país. ¿Cómo no sentir la indignación del congresista Giampietri Rojas? ¿Cómo no sentir el dolor de las familias de quienes cayeron en la retoma de la residencia del embajador del Japón?

El lunes mencioné en la sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores, en que intervino con mucha razón el congresista Sousa Huanambal para recordar la fecha, que conocí a Carlos Ernesto Giusti Acuña en Porto Alegre, en donde lo elegimos presidente en el V Congreso Latinoamericano de Magistrados, malogrado magistrado que hoy debería estar sirviendo al Perú.

Esas son las consecuencias frente a los 20 mil muertos que causó el terrorismo, pero no debemos decir hoy a priori que debemos rechazar los términos de una resolución a la que hubiéramos querido que se dé lectura a través de Relatoría. Compartimos este sentimiento de extrañeza, pero creo que deberíamos haber conocido los términos de la moción con anticipación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Aldo Estrada Choque).— La Mesa agradece su participación, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Mekler Neiman.



El señor MEKLER NEIMAN (GPN).— Señor Presidente: Hace apenas tres meses, en enero pasado, nuestro Presidente, en representación de todos los peruanos, estuvo en España junto con nuestro Canciller para desmarcarse de la Comunidad Andina de Naciones y pedir un tratado de libre comercio con la Unión Europea en el que participemos solo nosotros. ¿No hubiera sido aquella una buena oportunidad para hablar un poco sobre lo que ha vivido el Perú? ¿No hubiera sido una buena oportunidad para hablar a los europeos de que el Perú se desangró con movimientos terroristas y que eso probablemente no ha terminado? ¿No hubiera sido un buen momento para no hablar solo de euros y dólares y de cifras macroeconómicas, sino hablar un poco del dolor de los peruanos? No fue así, porque, mal asesorado por la Cancillería, creyó que España presidía la Unión Europea y pidió a ese país hacer un tratado de libre comercio solo con el Perú, sin entender tercamente que Europa no quiere eso. Tres meses después, así nos paga Europa, así nos devuelve la errónea política exterior peruana, porque Europa se ha dado cuenta de que queremos jugar solos.

Si el Perú no entiende de hermandad con los países andinos, ¿cómo va a entender de hermandad al interior de la Patria?

Jorge Luis Borges decía que hay algo que no se define con la palabra azar. Es decir, esto no es una casualidad. No es casual que hoy salga esta resolución y que el lunes empiece acá la cumbre con los europeos. No es casualidad. Así no funciona Europa. Quien crea que la resolución coincidió en fechas, no tiene ninguna idea de cómo funciona la mentalidad europea. Si alguien cree que esto es producto de los organismos no gubernamentales (ONG), tampoco está entendiendo bien.

Este es un tema de países. Es un tema de cancillerías. Este es un tema del total desenfoque de nuestras relaciones exteriores, de los que creen que en Europa no se dan cuenta de que aquí estamos jugando solos y de que en Europa se dan cuenta de que estamos en la posición de creernos superiores a todos nuestros vecinos. Y, bueno, pues, no lo somos. Entonces, esto es una llamada de atención.

Nosotros, los integrantes del Partido Nacionalista, rechazamos absolutamente toda forma de violencia y de terrorismo; pero eso no significa que vayamos a apoyar una política exterior muy mal llevada.

Coincido con el congresista Galarreta Velarde en que hay que traer al Canciller al Congreso. Hay que pedirle que venga y que nos explique qué tipo de relaciones exteriores tenemos que en Europa no consideran terrorista a un grupo que ha matado gente en el Perú, a un grupo que ha secuestrado, con todas las consecuencias que ello significa.

¡Atención! Estamos viviendo el resurgimiento de otra forma de terrorismo en el Perú. Hay ciertas insinuaciones o documentos que probarían el resurgimiento de otras formas, y debemos rechazarlas. Si no contamos con el apoyo o, peor aún, si Europa se niega a reconocer como terrorista a este grupo y este puede conseguir —como bien se ha dicho— financiamiento u otra forma de apoyo...

El señor PRESIDENTE (Aldo Estrada Choque).— Sírvase concluir, señor congresista.

El señor MEKLER NEIMAN (GPN).— ... la negra noche de la matanza de hermanos contra hermanos puede volver al Perú y estoy seguro de que nadie quiere eso.

Entonces, pedimos que el Canciller venga al Congreso para explicarnos el tema de lo que el Perú ha sufrido y que nos diga qué está haciendo la Cancillería en Europa, América y Asia respecto a contar nuestro drama nacional, que se dio hace poquísimos tiempo, y que nos diga qué estamos haciendo para evitarlo en el futuro. ¿Qué está haciendo el Perú? ¿A quién le estamos contando nuestra historia y cómo se la estamos contando?

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Aldo Estrada Choque).— La Mesa agradece su participación, congresista.

Tiene la palabra el congresista Zeballos Gámez.



El señor ZEBALLOS GÁMEZ (N-UPP).— Señor Presidente: En primer lugar, tenemos una posición muy clara en este tema de rechazo a la violencia, venga de donde venga, y de los grupos terroristas; pero también del terrorismo de Estado. Eso debe quedar claro.

En segundo lugar, creemos que no es nada responsable plantear al Congreso un pronunciamiento y pretender involucrar a una asociación de derechos humanos, que no tiene relación con el tema y sobre el cual creo que no nos corresponde pronunciarnos ni menos aún hacer alusiones y acusaciones de complicidad sobre este tema y que nos pidan a todos que nos pronunciemos, y que se pretenda involucrar a una institución que si ha defendido derechos humanos, es porque ha habido violación de derechos humanos.

Presidente, el congresista Giampietri Rojas me está solicitando una interrupción; con su venia, se la concedo.

El señor PRESIDENTE (Aldo Estrada Choque).— Puede interrumpir, congresista Giampietri Rojas.



El señor GIAMPIETRI ROJAS (PAP).— Gracias, Presidente.

Por intermedio de la Mesa, pido al congresista que está defendiendo a las ONG que acusan a los militares que lea el periódico en donde están

las declaraciones del señor Soberón en las que dice que él ha remitido una carta pidiendo que esto no suceda. El congresista está un poquito desubicado en el tema. No estoy acusando por gusto. Tengo más evidencias y que, si algún periódico en algún momento las quiere, las puede publicar, porque las he dado y las voy a dar acerca de la manera como funcionan estas ONG en contra de los intereses del Estado peruano.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Aldo Estrada Choque).— Puede continuar, congresista Zeballos Gámez.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ (N-UPP).— Señor Presidente, el congresista Abugattás Majluf me está pidiendo una interrupción; con su venia, se la concedo.

El señor PRESIDENTE (Aldo Estrada Choque).— Puede interrumpir, congresista Abugattás Majluf.



El señor ABUGATTÁS MAJLUF (GPN).— Muchas gracias, señor Presidente; y, por su intermedio, agradezco al congresista Zeballos Gámez.

Creo que todos están absolutamente de acuerdo en que hay que luchar frontalmente contra el terrorismo, y creo que hay unanimidad en entender que hay un pésimo manejo de parte del Estado y que se debe al manoseo que se está haciendo del término terrorismo.

Ahora resulta que los campesinos de Piura, que protestaron contra la minera Majaz, son terroristas y que los nativos que luchan contra la contaminación del río Corrientes, en Loreto, por parte de las petroleras son terroristas. El mal uso que está haciendo el Poder Ejecutivo, que está representado por el oficialismo en este Parlamento, es el que probablemente ha llevado al Parlamento Europeo a decir: Bueno, en el Perú están asignando el título de terrorista hasta al grifero de la esquina porque tiene una posición ideológica distinta a la del gobierno.

Entonces, no me extraña que en este momento estén parándole el macho al Perú, por la laxitud y la mala utilización del término *terrorista* con fines políticos, como lo está haciendo este gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Aldo Estrada Choque).— Sírvase concluir, congresista Zeballos Gámez.



El señor ZEBALLOS GÁMEZ (N-UPP).— Gracias, Presidente.

En realidad, creo que estamos ante un tema de Estado y no ante una ONG, como se ha aludido. No estoy asumiendo la defensa de nadie. Mi

intervención no se dirige a discutir ese tema. Estoy señalando que, precisamente, hay una desubicación cuando se mezclan políticas de Estado con asuntos puntuales de personas o de las ONG, que no tienen nada que hacer en este tema. De tal manera que no sé quién es el desubicado.

En primer lugar, mi intervención se dirigía al fondo del asunto, en el sentido de que esta es una política de Estado que debemos discutir y quien debe responder aquí precisamente es el que representa la política exterior del país, que es el Ministro de Relaciones Exteriores, y estamos de acuerdo con que el titular de ese sector venga al Congreso.

En segundo lugar, no podemos aprobar una moción que ni siquiera conocemos. Por eso mismo creo que el Congreso debe pronunciarse rechazando la violencia, tanto del Estado como de los

grupos terroristas, pero después de conocer lo que ha hecho quien nos representa ante el mundo, que es el Ministerio de Relaciones Exteriores, en su calidad de representante del Estado peruano, y después de eso, creo que el Congreso estará en condiciones de emitir un pronunciamiento colectivo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Aldo Estrada Choque).— Tiene la palabra el congresista Mayoría Miranda.



El señor MAYORGA MIRANDA (N-UPP).— Señor Presidente: Siempre he sido un convencido, desde mi juventud y desde mis épocas de estudiante, que los sectores que defienden a los grupos de poder —a los que tradicionalmente hemos señalado como defensores de la derecha— antes de actuar con el pensamiento, antes de actuar con objetividad, actúan visceralmente, y son extremadamente polarizantes y provocadores, y muchas veces quieren atribuir esa conducta al pueblo.

¿Qué significa esto de que vamos a ir a los hechos? Un congresista señaló que debemos pasar a los hechos. ¿Qué significan los hechos? Estamos ad portas de dos cumbres. “Vamos a salir a las calles”, muy bien. Otra persona dice: “Tenemos que llegar a situaciones extremas y condenar y movilizarnos”. ¿Qué es lo que se quiere?

Por eso quiero dejar claramente establecido que mientras que en el Congreso hay voces, y que también vienen del gobierno, que critican las cumbres paralelas, hay presos como Melissa Patiño, que dicen que quiere destruir las cumbres. ¿Qué es lo que se está haciendo desde el Parlamento Nacional? Bombardear a esas cumbres y seguir presentando al Perú como un país que viola los derechos humanos, como un país intolerante, como un país que no admite absolutamente ninguna oposición.

¿Por qué no se condena aquí al Grupo Colina? ¿Por qué antes no se condenó aquí al Comando Rodrigo Franco?

Queremos señalar de manera categórica, y no solo de palabra ni de la boca para afuera, que estamos en contra de toda forma de terrorismo.

En nuestra trayectoria en la municipalidad del Cuzco, de la que fui teniente alcalde, uno de nuestros regidores fue víctima del terrorismo sen-

derista, por ejemplo, y la sala de regidores de la Municipalidad del Cuzco lleva su nombre. No estamos viniendo al Congreso a hablar de memoria ni a sacar visceralmente de manera absoluta nuestros criterios de odio e intolerancia.

¿Cómo puede ser posible que sigamos actuando como un auténtico país subdesarrollado y pedir hoy que condenemos a la Unión Europea porque ha emitido un pronunciamiento y que no solo hagamos pasar por las horcas caudinas al embajador peruano en Bélgica, sino al Ministro de Relaciones Exteriores y probablemente al Presidente de la República?

Señor Presidente, tenemos que empezar a aprender que cada país y que cada Estado se defiende, es soberano y autónomo. Y el rato en que nosotros..., porque son los blanquitos y nos han jalado de las orejas, y nos han dicho: Ustedes no pueden calificar a tal movimiento como terrorista...

El señor PRESIDENTE (Aldo Estrada Choque).— Sírvase concluir, congresista.

El señor MAYORGA MIRANDA (N-UPP).— ... represión al movimiento campesino, la represión al movimiento obrero, es también un terrorismo de Estado.

¿Por qué en el Congreso no se conoce el texto final? Estas posiciones extremistas ponen en una situación verdaderamente difícil al Perú ante el consenso internacional. Quiero denunciar que acá se está provocando y que desde el Congreso se quiere destruir a las cumbres. Eso sí es destruir. Eso sí es atentar y no cuando el pueblo sale a defender para hacer escuchar sus puntos de vista, que tiene que partir desde la posición de defensa de sus intereses y de los intereses nacionales.

¡Allá ellas, las derechas, que quieren hacer quedar mal al Perú!, pero seguramente el pueblo no se dejará avasallar y seguiremos defendiendo los intereses del pueblo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Aldo Estrada Choque).— Tiene la palabra el congresista Luizar Obregón.



El señor LUIZAR OBREGÓN (N-UPP).— Señor Presidente: Quiero comenzar esta intervención señalando que el grupo Unión por el Perú rechaza todo tipo de violencia y que condenamos el terrorismo.

Sin embargo, en esta circunstancia, no podemos tomar decisiones solo en mérito de una información que ha vertido el congresista Sousa Huambal. Creo que más allá de la reacción natural que puede producir dicha información, esta instancia debe actuar con madurez y responsabilidad.

Se impone que de manera inmediata se convoque al Ministro de Relaciones Exteriores a fin de que nos informe.

Se dice que a favor de la inclusión del MRTA dentro de las organizaciones terroristas aparentemente votaron 271 diputados y 277, en contra. ¿Por qué sucedió así? ¿En qué circunstancias se dio? ¿Qué fue lo que se votó? ¿Qué acciones realizó el Ministerio de Relaciones Exteriores?

Necesitamos una información adecuada. ¿Hay la posibilidad de que modifiquemos aquel acuerdo? ¿Es posible apelar? ¿Es posible revocar ese acuerdo? ¿Ha hecho algo al respecto el Ministerio de Relaciones Exteriores? ¿Quién nos representa allá? ¿Qué estamos haciendo como Estado? ¿Hasta qué punto una decisión nuestra, quizás apresurada, ofuscada, amargada, va a contribuir a que corrijamos un error por parte de quienes son responsables de conducir la política exterior del Estado peruano?

Todo ello amerita que esta Representación Nacional sea informada en el tiempo más corto. Hoy sesionamos en la mañana y en la tarde, y Unión por el Perú demanda que antes de tomar cualquier acuerdo, se presente el canciller de manera inmediata, que se nos informe y, luego, los voceros elaboraremos el documento pertinente con la madurez que corresponde a esta instancia del Estado.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Aldo Estrada Choque).— La Mesa agradece su participación, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Mulder Bedoya.



El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidente: Conuerdo con lo que acaba de decir el congresista Luizar Obregón en el sentido de que, en efecto, estamos discutiendo sin ningún documento.

Algunos congresistas plantean que se haga una condena general al terrorismo. Otros quieren

introducir el tema del terrorismo de Estado y la verdad es que no sabemos qué es lo que estamos discutiendo, porque se ha planteado que venga el canciller. Ese es un tema que perfectamente puede votarse de inmediato a fin de que venga en la tarde el informe y que luego emitamos una declaración.

Sin embargo, lo que sí debe quedar claro es que aquí vamos a definir si los congresistas peruanos están a favor o no de considerar a un grupo político —o como quieran llamarlo— como terrorista, que es el caso del MRTA, porque veo que en algunos congresistas existe ya una suerte de disputa esquizofrénica entre los dos hemisferios de su cerebro.

Por un lado, quieren condenar al Gobierno peruano porque supuestamente no fue diligente para impedir que se le quite el término de terrorista al MRTA; pero, por otro lado, no quieren decir que el MRTA es terrorista, quieren defender tácitamente al MRTA, entonces, es esquizofrénico. Si estamos condenando al Parlamento Europeo supuestamente por haber dicho que el MRTA no es terrorista, entonces, por qué se niegan ellos en el Congreso a considerar que el MRTA sea terrorista.

Entonces, respecto a este tema vamos a tener que definir si los parlamentarios peruanos y los grupos políticos están dispuestos también a decir que el MRTA es o no terrorista.

En segundo lugar, en efecto, ha habido una declaración del Parlamento Europeo. Esos parlamentarios europeos que han votado por ese criterio, dentro de algunos días se van a sentar en este Hemiciclo y en nuestros escaños, y los parlamentarios peruanos —según tengo entendido— no vamos a estar presentes porque nos van a representar los parlamentarios andinos. De manera que no me parece que en el momento en que emitamos una declaración contra el Parlamento Europeo tengamos luego ese tipo de cortesías con quienes precisamente han emitido una declaración que va en contra de nuestro país.

Sugiero más bien que el Congreso, basado en el mismo argumento que ha utilizado el Parlamento Europeo en el sentido de que como el MRTA supuestamente está inactivo, ya no es terrorista, hagamos lo propio con las Brigadas Rojas, con las Brigadas Baader-Meinhof y, sobre todo, con el ETA, que está activo.

El Parlamento Nacional tendrá que decirle a los españoles que han votado a favor de que el MR-

TA no es terrorista que, para nosotros, el ETA tampoco es terrorista y, por lo tanto, estaremos iguales, para que ellos también consideren y se den cuenta en sus procesos internos que cuando hay terrorismo se tiene que combatir universalmente y que no se puede utilizar políticamente.

Gracias, Presidente.

—**Reasume la Presidencia el señor Luis Gonzales Posada Eyzaguirre.**



El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— La Mesa agradece su intervención, congresista.

Tiene la palabra la congresista Moyano Delgado.



La señora MOYANO DELGADO (GPF).— Presidente: La bancada fujimorista, en la persona del congresista Sousa Huanambal, ha traído una información y ha planteado una moción, que esperamos que sea exonerada de todo trámite y

también —¡ojalá!— que podamos recoger la propuesta del congresista Mulder Bedoya, porque, en efecto, hoy, en el debate que se ha permitido hacer este Parlamento, que son posiciones políticas, hemos notado que hay quienes creen que el grupo terrorista MRTA, que tuvo en vilo al Perú y que tuvo los ojos del mundo centrados en nuestro país para ver cuál era el desenlace de este grupo terrorista, cuyos miembros ingresaron con armas de alta peligrosidad en mano a la residencia de un embajador, amenazando gente, y tomaron rehenes, y no solo hizo eso, sino, que mató a lo largo de los años y contribuyó con el número de muertos en nuestro país, que en algunos casos los han elevado... Pero en el Parlamento se están sentando posiciones y se está dejando notar que hay parlamentarios que ambiguamente dicen que están en contra de todo tipo de terrorismo, venga de donde venga; pero cuando estamos tratando temas respecto a este tipo de grupos terroristas, que amenazaron al Estado, dicen que no van a apoyar. Entonces, están demostrando y dejando constancia de que hay la defensa de estos grupos terroristas.

Hay que poner las cosas claras aquí. En este Parlamento hay quienes están defendiendo a grupos terroristas y hay quienes estamos condenando a los grupos terroristas, y así tenemos que definirlo. Espero que podamos definir como Parlamento, y también en una moción, que el MRTA es

terrorista, por lo menos en lo que nos corresponde. Espero que podamos hacer lo que ha dicho el congresista Mulder Bedoya y declararle a Europa que la ETA no es terrorista; pero no se trata de eso, sino de empezar a definir como Parlamento, como Estado, como país qué es para nosotros un terrorista, cómo vivimos en este país durante los últimos y largos años y qué está pasando ahora mismo, o ¿acaso no sabemos que Sendero Luminoso y el MRTA están aliados para seguir trabajando y socavando el trabajo del país?

Afuera, el pueblo está aliado y siempre estuvo aliado y siempre dijo que esos eran grupos terroristas. Solo algunas voces defendían a esos grupos terroristas. Sólo algunos lo hacían bajo el famoso manto de la defensa de los derechos humanos. ¿Quién defendió al Estado a cuyos militares y autoridades agredían? ¿Quién dijo que eso no era también violar...?

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Congresista Moyano Delgado, sírvase terminar con su intervención.

La señora MOYANO DELGADO (GPF).— ... Por lo tanto, creo que hay una distorsión de lo que significa la defensa de los derechos humanos y aquí todos estamos dejando constancia.

¡Qué bueno que se haya iniciado este debate!, gracias a la bancada fujimorista, y estamos sentando una posición, que será siempre la misma: el MRTA y Sendero Luminoso son grupos terroristas.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— La Mesa agradece su intervención, congresista Moyano Delgado.

Tenemos registrado en el rol de oradores a los siguientes congresistas Huancahuari Páucar, Chacón De Vettori, Eguren Neuenschwander, Ordóñez Salazar y Wilson Ugarte.

Tiene la palabra la congresista Huancahuari Páucar.



La señora HUANCAHUARI PÁUCAR (GPN).— Presidente: Respecto a este tema se dicen las cosas a medias. Aquí hay una verdad oficial, con la que se miente al país. ¿Por qué solo se quiere reconocer como grupos sanguinarios terroristas —que todos condenamos— a Sendero Lumi-

noso y al MRTA? ¿Qué pasa con esos grupos sanguinarios que fueron digitados desde el Estado, como el Comando Rodrigo Franco y el Grupo Colina? ¿Qué les une? ¿Por qué hay parlamentarios y grupos políticos que defienden a esos grupos paramilitares? ¿Acaso tienen las manos manchadas de sangre? ¿No se acuerdan acaso de las muertes de Cayara y de otros casos que no conocen? ¿Cómo los mataban? No solo mataban a hombres, sino que mataban a mujeres embarazadas.

¿Cuántos muertos hubo en el caso Cayara? Hubo 29 muertos y 45 desaparecidos. ¿Qué se está encontrando ahora que se están haciendo las excavaciones? Fetos, mujeres y niños.

En Accomarca hallaron 70 muertos y siguen encontrando más fosas comunes, ¿quiénes los mataron?

Igualmente, en Lucanamarca encontraron 69 muertos. Los mataban a sangre fría.

Aquí se debería pedir la inclusión de grupos terroristas. Hay que analizar cuales son esos grupos terroristas, vengan de donde vengan y duela a quien le duela. Hay gobiernos cuyas manos están manchadas de sangre y de impunidad.

Hay que decir nuestra verdad, y como ayacuchana se lo digo, porque desde niña he visto como mataban a la gente...

Señor Presidente, el congresista Raffo Arce me está solicitando una interrupción; con su venia, se la concedo.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Puede interrumpir, congresista Raffo Arce.



El señor RAFFO ARCE (GPF).— Gracias, señor Presidente.

Con todo respeto, nosotros condenamos —y creo que todos lo hacen en este Parlamento— cualquier violación de derechos humanos, venga de donde venga, sea del gobierno que sea. Pero, decir que hay terrorismo de Estado —icuidado!— y que hay gobiernos que tienen las manos manchadas con sangre es ratificar el discurso de Abimael Guzmán.

Nuestros policías no son terroristas. Nuestros militares no son terroristas. Nuestros comités de autodefensa jamás fueron terroristas. No legitimen el discurso de Abimael Guzmán en el Congreso de la República.

Si hubo violaciones, pues, que se juzguen, que se condenen y que se llegue hasta el fondo; pero que no se diga jamás que hay terrorismo de Estado. ¡Por favor, no legitimen a Abimael Guzmán!

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— La congresista Alcorta Suero le está pidiendo que le conceda la segunda interrupción, congresista Huancahuari Páucar. Sírvase comunicar a la Mesa si la concede.



La señora HUANCAHUARI PÁUCAR (GPN).— Presidente, rechazo rotundamente las palabras del congresista Raffo Arce, porque en estos momentos está siendo juzgado Alberto Fujimori Fujimori. Eso lo dice todo.

Nosotros rechazamos todo tipo de terror. Nuestro país ha vivido...

Señor Presidente, con su venia, concedo la interrupción que me está solicitando la congresista Alcorta Suero.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Congresista Alcorta Suero, si usted gusta la anoto en el rol de expositores para que tenga más tiempo, a menos que quiera hacer solo una interrupción de un minuto.

Atendiendo a su pedido, puede interrumpir, congresista.



La señora ALCORTA SUERO (UN).— Gracias, Presidente; y, por su intermedio, agradezco a la congresista Huancahuari Páucar.

El tema que nos ha llevado a abrir esta discusión en el Pleno es que el Parlamento Europeo ha declarado movimiento no terrorista al MRTA. Ese es el tema.

Todos rechazamos la violación a los derechos humanos. En el Pleno estamos refrescando el tema de que el movimiento terrorista MRTA, dirigido por Cerpa Cartolini, tomó la residencia del embajador japonés con armas y bombas, secuestró a civiles y tuvo al país en vilo durante cuatro meses. Las cámaras de televisión de todo el mundo fueron testigos del mejor rescate. Murieron tres peruanos: Raúl Jiménez Chávez, Juan Valer Sandoval y el magistrado Carlos Giusti Acuña, eso es lo que estamos debatiendo hoy.

España tiene el movimiento ETA y habría que elaborar hoy un pronunciamiento para que también se declare que el ETA no es un movimiento terrorista.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Puede continuar con su exposición, congresista Huancahuari Páucar.

La señora HUANCAHUARI PÁUCAR (GPN).— Gracias, Presidente.

Para terminar, solo quiero decir que hay una verdad que tenemos que reconocer todos los peruanos, para que simplemente esta historia de terror no se repita; o ¿acaso hay que recordar qué Presidente, luego de la matanza de Cayara, se paseó por encima de los cadáveres, en vez de ser Presidente y rechazar esa matanza? ¿Qué hizo ese Presidente en Cayara?

Pido que se rechace el terrorismo, venga de donde venga y duela a quien le duela.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Tiene la palabra la congresista Chacón De Vettori.



La señora CHACÓN DE VETTORI (GPF).— Señor Presidente: Creo que debemos centrarnos, como correctamente ha mencionado la congresista Alcorta Suero, en lo que ha sucedido en el Parlamento Europeo.

Se dice que no tenemos información al respecto; pero sí la tenemos. La votación ya se realizó y no podemos tener reacciones tardías. No podemos reaccionar después de escuchar al Canciller. No podemos reaccionar después de escuchar a los embajadores.

Debemos reaccionar sobre un tema concreto, que es la votación —y que ya se realizó— para no incluir a terroristas, porque eso son, así se les llama y así es considerado en nuestro país el movimiento MRTA. Creo que no es buen momento siquiera para traer a colación si el Estado o algún gobierno tiene las manos manchadas de sangre, porque hay muchos que quizá las pudieran tener. Ese no es el tema.

Este es el momento en que el Parlamento, el pueblo y el país se deben unir en una sola voz para

estar totalmente en contra, —y manifestarlo oficialmente— de que haya habido una votación a favor, porque se ha votado a favor de ese movimiento, porque no se trata de una votación que después no vaya a importar.

Esto va a tener repercusiones, y ¿cuáles serán estas? Repercutirá en todos los juicios y en todas las reparaciones que encima ellos van a exigir al Estado, porque no son considerados terroristas.

Me parece realmente increíble que, a un día de haber celebrado 11 años del operativo Chavín de Huántar, algunos quizá tengamos la opinión de que no son grupos terroristas o que se los compare con otros. ¿Qué vamos a decirles a las familias de los señores Giusti Acuña, Valer Sandoval y Jiménez Chávez? ¿Vamos a decirles que no fueron terroristas y que eso nunca sucedió?

Si hubo efectivamente violaciones a los derechos humanos de parte de algunos miembros de las Fuerzas Armadas...

Al congresista que me está solicitando interrumpir, le comunico, por intermedio de la Mesa, que no se la voy a conceder.

Si es que hubo algunas violaciones de derechos humanos por parte de algunos miembros de las Fuerzas Armadas, eso no significa —ide ninguna manera!— que las Fuerzas Armadas en su conjunto sean violadoras de derechos humanos. Eso es algo que este Congreso y el país no deben permitir y, a quienes violaron los derechos humanos, que se les juzgue y que se les aplique todo el peso de la ley; pero de ninguna manera podemos aceptar que se diga que nuestras Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales, que se la jugaron por todos los que estamos aquí sentados, ahora sean llamadas asesinas.

No podemos permitir que se compare a nuestras Fuerzas Armadas y Policiales con gente que sembró el crimen, que asesinó, que mató y que sembró el caos en nuestro país.

Entonces, creo que si bien es cierto que debemos invitar con carácter de urgencia al Canciller para que nos dé las explicaciones respectivas, eso no quita que hoy, quizás en la tarde, con un poco más de información, nos podamos pronunciar.

Además, es realmente inapropiado que, mientras estamos desarrollando esta discusión, haya llegado a mi escaño justamente una tarjeta de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana. Es decir, mientras ellos prácticamente nos insultan y nos dicen que no es verdad, nosotros los va-

mos a recibir con los brazos abiertos y ni siquiera vamos a redactar una moción en la que manifestemos que estamos totalmente en desacuerdo con lo que ellos han votado hoy.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Tiene la palabra el congresista Eguren Neuenschwander.



El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (UN).— Presidente: Creo que hay momentos en que los peruanos debemos dejar de lado nuestra tradición de dividir, fragmentar y, en esta ocasión, debemos mostrar una plena y absoluta unidad. Estamos hablando de una razón de Estado ante el Parlamento Europeo y creo que lo dicho se podría resumir en algunas acciones concretas. Y la Constitución así lo establece, sin lugar a dudas, en su artículo 118.º, que dice:

“Corresponde al Presidente de la República:

[...]

11) Dirigir la política exterior y las relaciones internacionales [...]”.

En este tema ha habido, sin lugar a dudas...

Señor Presidente, el congresista Mulder Bedoya me está pidiendo una interrupción; con su venia, se la concedo.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Puede interrumpir, congresista Mulder Bedoya.



El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Gracias, Presidente.

Solo quiero compartir con la Representación Nacional que el Ministro de Relaciones Exteriores se encuentra ya gustoso y llano a venir en el momento en que el Parlamento lo decida.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Puede continuar, congresista Eguren Neuenschwander.

El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (UN).— Gracias, señor Presidente.

Sin lugar a dudas, acá ha habido un descuido, que no lo vamos a calificar. Como ya ha sido anuncia-

do, vendrá el ministro perentoriamente, urgentemente para que nos pueda ilustrar al respecto.

En segundo lugar, el Congreso de la República, en este caso, sí puede tomar una acción y comunicarse bilateralmente con el Parlamento Europeo, porque es un trato de Parlamento a Parlamento y, en consecuencia, debería hacerse una convocatoria de inmediato para que se conforme una comisión multipartidaria que redacte urgentemente un documento, o que éste se haga a través de la Comisión de Relaciones Exteriores, con la participación de los voceros, porque en el Parlamento Europeo recién se ha dado la primera votación. Podemos revertir este tema.

Realmente sería indignante para nuestra patria recibir a parlamentarios en los próximos días después de que nos han calificado indirectamente de mentirosos y de que han considerado que el MRTA, cuyos miembros han sido unos criminales conspicuos y han hecho un daño inmensurable a nuestro país, no es un grupo terrorista.

En consecuencia, pido a la Representación Nacional reducir el tiempo de discusión porque hay consenso. No hay nadie que haya dicho que el MRTA no sea un grupo terrorista. Son terroristas. El Congreso de la República y todas las bancadas así lo reconocen. No busquemos diferenciar cuando todos coincidimos.

Señor Presidente, me está pidiendo una interrupción la guapísima parlamentaria Chacón De Vettori; con su venia, se la concedo.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Puede interrumpir, congresista.



La señora CHACÓN DE VETTORI (GPF).— Muchas gracias, señor Presidente; y, por su intermedio, agradezco al congresista Eguren Neuenschwander.

Antes que nada, quiero felicitar la rapidez con la que ha reaccionado el canciller y creo que debemos pedirle que venga en la tarde, para que nos dé las explicaciones respectivas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Congresistas, quiero adelantar una información. Acaba de llamar el canciller motu proprio para comunicar que con el

mayor gusto estará en el Congreso, si ustedes lo estiman conveniente, a las tres de la tarde.

Puede continuar con su intervención, congresista Eguren Neuenschwander.

El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (UN).— Gracias, señor Presidente.

Felizmente encontramos consenso. Estos son los momentos en que la clase política se reencuentra con el pueblo en un solo concepto. La defensa de los intereses nacionales prima sobre cualquier otro matiz. Se trata del tema del MRTA únicamente. Dejemos de lado los otros asuntos, que se discutirán en otro momento y en otros fueros.

Se trata del pronunciamiento de un Parlamento. Un pronunciamiento de nuestro Parlamento, de nuestro Presidente de la República y de nuestro Canciller.

Señor Presidente, la congresista Moyano Delgado me está pidiendo una interrupción, que sería la tercera; con su venia, se la concedo.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Por excepción, puede interrumpir, congresista Moyano Delgado.



La señora MOYANO DELGADO (GPF).— Gracias, Presidente.

Solo quiero precisar que ya tenemos elaborada la moción, cuyo texto será alcanzado a las bancadas para que lo puedan revisar, firmar, apoyar y, quizá, dar sus aportes para reforzarlo mejor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Tiene la palabra el congresista Ordóñez Salazar.



El señor ORDÓÑEZ SALAZAR (GPN).— Señor Presidente: Quiero hacer uso de la palabra en mi calidad de integrante del Partido Nacionalista.

Quiero decirle a toda la Representación Nacional, por intermedio de la Mesa, que este Parlamento no debe dejarse sorprender por las posiciones extremistas de derecha, que son tan responsables de lo que ha ocurrido en la vida republicana del país en estos últimos 170 años y

que en muchas oportunidades han sembrado las causas para el surgimiento de estos movimientos terroristas, que desde mi partido siempre hemos condenado. El Partido Nacionalista tiene cinco años de existencia y en todas las oportunidades y en todos los escenarios en los que ha podido expresarse públicamente, ha alzado su voz y lo hemos señalado; pero, en este señalamiento también hemos denunciado implacablemente que hay agentes del imperio en el Perú que quieren descalificarnos, para pronunciarnos con absoluta claridad.

El Perú no es precisamente un país prestigiado en el mundo por la defensa de los derechos humanos. El Perú no tiene gran credibilidad en el mundo para hablar de este tema. Ni este Parlamento ni este gobierno, ni los anteriores, han sido capaces de pronunciarse sobre los crímenes, los asesinatos y el terrorismo cometidos contra el pueblo iraquí, por dar un ejemplo. Nunca lo condenamos, siempre lo consentimos, entonces, resulta como que ahora estamos pagando las consecuencias de esa falta de solidaridad, porque nuestro partido sí alzó la voz oportunamente para hacer ese señalamiento, que ha sido una masacre mundial y que debería avergonzarnos a todos.

No solo se trata, entonces, de cortesías. No se trata de ingenuidades y de no saber que el Parlamento Europeo no conoce la realidad de América, o que no conoce la realidad de otros países, o que no conoce la realidad del Perú, o que no sabe que dentro de pocos días su delegación estará asistiendo en el Perú a una asamblea y estará sentada junto a nosotros en este Congreso. No se trata de eso. Se trata fundamentalmente de que señalemos una posición firme a partir de lo que escuchemos a los responsables de llevar adelante la política internacional en el Perú.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Congresista, sírvase finalizar con su intervención.

El señor ORDÓÑEZ SALAZAR (GPN).— Señor Presidente, para terminar, quiero indicar que, en efecto, hay muchos factores de confusión y la primera de ellas la tiene el congresista Giampietri Rojas, que integra una bancada donde el propio señor Armando Villanueva del Campo, al prologar el libro que se titula *En el banquillo... ¿Terrorista o rebelde?* de Polay Campos señala que Polay Campos no es un terrorista, sino un guerrillero. Eso está escrito en el prólogo de ese libro.

El congresista Valle Riestra González Olaechea ha dicho públicamente que las Fuerzas Arma-

das Revolucionarias de Colombia (FARC) no reúnen las condiciones como para llamarlas terroristas, por una serie de categorías que él maneja ilustradamente.

Entonces, miren ustedes que nosotros como Parlamento no podríamos arriesgarnos a suscribir un documento, como es obvio, sin conocer exactamente cuáles han sido las deliberaciones que se han producido allí...

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Congreso Ordóñez Salazar, ya concluyó el tiempo asignado para su intervención, que incluso fue extendido.

Tiene la palabra el congresista Wilson Ugarte.



El señor WILSON UGARTE (PAP).— Señor Presidente: Comparto el criterio de que este Congreso de la República emita un pronunciamiento respecto a la información que se nos ha hecho llegar; pero hay algo que sí podemos hacer inmediatamente. Lo propongo en mi condición de congresista, haciendo uso de mi libertad de conciencia, conociendo la realidad del país y el daño que los grupos terroristas han hecho al Perú.

Sostengo que el MRTA es una organización terrorista y este Congreso no tendría ningún impedimento para declarar de inmediato al MRTA de esa manera, es decir, como una organización terrorista...

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— El audio se cortó de casualidad. Sírvase continuar, congresista.

El señor WILSON UGARTE (PAP).— ... no solo no es correcto que algunos estén confundidos —isabe Dios por qué razones!— y que pongan en duda la naturaleza de esta organización, que con su criminalidad terrorista ha hecho muchísimo daño al país.

No creo que deban mencionarse necesariamente temas como el del terrorismo de Estado o que si existen los grupos Colina o Rodrigo Franco o que el tema deba quedarse solo en una condena al terrorismo.

Aquí debemos reafirmar políticamente un concepto claro acerca de que el MRTA es una organización terrorista y que merece nuestra condena. Mañana o a más tarde, cuando acuda el Canci-

ller del Estado peruano, y conociendo en profundidad el tema, debemos emitir una opinión reflexiva para opinar directamente sobre aquello que se ha desarrollado en el Parlamento de la Unión Europea.

Señor Presidente, me está pidiendo una interrupción el congresista Sousa Huanambal; con su venia, se la concedo.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Congreso Sousa Huanambal, usted está anotado para intervenir nuevamente, pero si quiere puede hacer uso de la interrupción; proceda como más le convenga.

Puede interrumpir, congresista.



El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).— Gracias, Presidente.

Solo quiero aclarar que este no es un tema aislado.

El 25 y el 26 de abril hay un cónclave disfrazado de seminario internacional en Santiago de Chile denominado “Tomar por asalto el siglo XXI”, donde se presentan documentos suscritos por Cerpa Cartolini y, además, se busca rescatar de alguna manera la figura de este subversivo.

Desde hace aproximadamente cinco o seis días, cuando se sabía de la reunión del Parlamento Europeo, los organismos de derechos humanos —no todos, por cierto, sino concretamente algunos; tengo la relación completa, en la que está la Aprodeh, del señor Soberón, que ya fue mencionada en la sesión, así como el señor Jugo y otros más— empezaron a desarrollar esta teoría de que el MRTA estaba derrotado y que, como consecuencia, no se debía establecer que se trataba de un...

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Congreso Sousa Huanambal, se da por finalizada su interrupción. Usted sabe que el tiempo de la interrupción es breve.

Congresista Wilson Ugarte, puede continuar con su intervención.

El señor WILSON UGARTE (PAP).— Gracias, señor Presidente.

Para concluir, creo que debemos reconocer que estamos en un Estado democrático y que esta-

mos deliberando porque hemos sido elegidos democráticamente. La democracia política está funcionando en el país.

Entonces, creo que no debemos ceder ni un centímetro —ni con nuestras dudas— con discursos que nos dividan, sino que debemos mostrar más bien ante el país una unidad férrea frente a todo intento de ejercer el terrorismo y de reconocer organizaciones que nunca han pedido perdón al país, que nunca han hecho voto pregón, sino que han originado tantos ataques certeros y bañados en sangre contra el Estado peruano.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Tiene la palabra la congresista Supa Huamán.



La señora SUPA HUAMÁN (GPN).— Presidente: Cuando escucho lo que se dice en el Parlamento, para mí, el país está pasando tiempos muy delicados. Esa es mi reflexión personal.

Llamo a todos los parlamentarios a la reflexión de que queremos vivir en paz, y rechazamos toda violencia y todo atentado contra los derechos humanos.

A lo largo de toda nuestra vida hemos luchado por defender los derechos humanos de nuestros pueblos y de los que más han sido oprimidos, perseguidos y de aquellos de los que más se ha derramado sangre inocentemente.

Aquí vamos a rechazar también a aquellos que están atentando contra todos los dirigentes que defienden los derechos de su pueblo, del medio ambiente, del agua y de la tierra. En estos instantes, los dirigentes que han salido a luchar están acusados de terrorismo, pero no se puede confundir. Sin embargo, hasta nos han incluido a nosotros en esto y han dicho que somos terroristas y lo han publicado en los periódicos. No podemos permitir que nos estén incluyendo.

Ha habido tiempos muy feos para nosotros, ha habido tiempos muy dolorosos para nosotros como pueblos, como campesinos, y en los que realmente no hemos podido defendernos. Lo único que hicieron es que murieran nuestras madres y niños, y también muchas madres y esposas buscan a sus familias y a sus hijos, y hasta hoy no los encuentran.

Ahora pregunto, Presidente, ¿de qué moción estamos hablando si ni siquiera la hemos leído? ¿Qué moción es la que se está discutiendo aquí?

Necesito que aquí se discuta acerca de qué se trata esa moción. Aquí se debe ver quiénes son los terroristas, por qué hay esta violencia, cuáles son las dificultades que los gobiernos pasados y presentes...

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Ha vencido el tiempo asignado para su intervención, congresista.

Debemos aligerar la reunión porque a las cuatro en punto de la tarde va a estar en el Pleno el Canciller, a solicitud del Parlamento.

Al congresista que está pidiendo suspender este debate, la Mesa le comunica que no se puede atender su solicitud porque hay varios congresistas que quieren intervenir.

Sírvase concluir con su intervención, congresista Supa Huamán.

La señora SUPA HUAMÁN (GPN).— Gracias, Presidente.

¿Por qué los presidentes de la República, ya sean los pasados o el actual, no han analizado la coyuntura de violencia que siempre ha habido? ¿De dónde viene la violencia? ¿Por qué, como pueblo, debemos estar oprimidos y confundidos con la violencia?

Creo que es un tema muy delicado que debemos analizar profundamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Tiene la palabra el congresista García Belaúnde.



El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Señor Presidente: Hoy es 24 de abril y un día como hoy, exactamente hace 23 años, Sendero Luminoso atentó contra la vida de mi padre. Recibió cinco balazos, dos de ellos, en la cabeza, y le volaron el lóbulo frontal derecho. Es decir, le hicieron una lobotomía criminal, lo dejaron sin voluntad, lo condenaron a una silla de ruedas, para luego vivir muriendo y, finalmente, morir.

De tal manera que no solo perdió su libertad, como algunos pudieron haberla perdido —el almirante Giampietri Rojas perdió su libertad y en buena hora la recuperó—, sino perdió su vida, y el dolor profundo que causó a mi familia hasta ahora le dura a mi madre, que lo sobrevive.

De modo tal que de ninguna manera puedo estar a favor de algún tipo de violencia y menos aún puedo justificar absolutamente nada que implique dejar de lado a un movimiento terrorista. Sin embargo, me indigna una carta de la Aprodeh dirigida al Parlamento Europeo y que tengo a la mano, que dice: “Señores europarlamentarios...”. La carta es muy larga, no la voy a leer toda, pero se la voy a alcanzar a la Mesa. Pero ¿qué dice esta carta firmada por Francisco Soberón y Juan Manuel Jugo? Dice que el MRTA y Sendero Luminoso no operan desde hace algunos años —esa es la teoría que el congresista Sousa Huambal acaba de mencionar, esto es, que no operan— y textualmente dice lo siguiente: “Desde hace más de 8 años no se conocen actividades del MRTA”. Claro, se está desconociendo que hay juicios pendientes y que hay reos ausentes y contumaces y que, además, de alguna manera tienen actividades en las zonas del narcotráfico. Pero la carta sigue diciendo que por eso es que... Bueno, y los procesados por el tema de la Embajada del Japón ahí están, entre ellos, el ex presidente, el ex dictador Alberto Fujimori. Y finalmente se menciona: “Compartimos con la Unión Europea la defensa de la vida y los principios de los derechos humanos, sin embargo, estimamos —dice la Aprodeh— que no se debe sobredimensionar la existencia y actividad de un grupo como el MRTA —que ya no opera, que ya no existe—, que puede servir para perseguir a actividades sociales y opositores políticos, acusándolos injustamente del delito de terrorismo”.

Esta es la carta de la Aprodeh, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Sírvase continuar, congresista.



El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Señor Presidente, por eso algunos diputados europeos, despidados —como suele haber en todos los parlamentos del mundo—, hacen caso a este tipo de cartas de un movimiento que, según ellos, ya no existe y, por lo tanto, aprueban las cosas que aprueban.

De tal manera que la responsabilidad en este asunto también es nuestra, recae en nuestras propias organizaciones, en algunos peruanos extraviados o que tienen una doble intención que conocemos o que pretendemos no conocer. Planteo algo que dijo el congresista Luizar Obregón en su momento: escuchemos la versión del Gobierno antes de actuar, porque, como bien decía una congresista, hace pocos minutos hemos recibido de parte de la Presidencia una invitación a la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana. Vamos a tenerlos sentados en este mismo Hemiciclo a las 10 de la mañana del 29 de abril; de tal manera que no frustremos ni esta cita ni las que vienen por una moción aprobada sin tener la debida información.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— La Mesa agradece su participación, congresista.

Todos lamentamos lo ocurrido con su padre, un gran jurista, un hombre respetado por todos los peruanos y sinceramente nos solidarizamos.

Tiene la palabra la congresista Cabanillas Bustamante.



La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Presidente: Al intervenir tenía un diario en la mano —lo tengo aún— donde justamente se recogen las reflexiones del señor Soberón en nombre de la Asociación Pro Derechos Humanos (Aprodeh), en el que, dirigiéndose al Parlamento Europeo señala que estos grupos terroristas ya no están activos y no constituyen una amenaza y que sería tardía, inconveniente esta inclusión en la lista de terroristas internacionales.

¡Cómo se agazapan los que están transitando —digámoslo así— al borde de la definición entre la democracia y la subversión! Del mismo modo, algunos congresistas han preguntado, ¿dónde está la moción? ¿Será verdad que el Parlamento Europeo ha rechazado incluir al MRTA en la lista de organizaciones terroristas? Quisiera ver más información para pronunciarme.

Otros dicen que hay que acordarnos también de nuestros muertos, de aquellos que cayeron seguramente en manos de las fuerzas del orden, de algunos gobiernos abusivos que violaron derechos humanos.

De lo que se trata es de discutir aquí y ahora la moción equivocada y nefasta que aprobó el Parlamento Europeo; de eso se trata. Todo lo demás lo podemos conversar, debatir, discernir entre nosotros; pero hay que deslindar hoy con las fuerzas ocultas de la muerte, de la subversión, del daño, que han sabido llegar hasta organismos internacionales para lograr de una u otra manera que no sean incluidos en una lista donde les corresponde estar por ser mensajeros de la muerte, del crimen, con el pretexto de llegar al poder, para poder hacer —según dicen— una revolución socialista, para decretar la igualdad y la fraternidad entre hombres y mujeres a costa de sembrar la muerte en toda la Patria, tal como lo hemos vivido.

El MRTA tipifica como grupo terrorista, subversivo; no hay vuelta que darle o, si no, nos olvidamos de los secuestros, de las tomas, de las bombas, de los crímenes, de los daños. Si alguien dijera que aún no se ha investigado, yo le respondería a esa persona que hay un informe, con el cual discrepamos, pero que existe, el de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Que esas personas vayan a la Comisión de la Verdad y ahí van a encontrar algunos elementos con los cuales se puede discrepar, pero que están recogidos en dicho informe.

Pero este no es el momento ni la coyuntura para distraernos o escondernos detrás de bambalinas y protestar e irnos de la Sala, como muchos lo han hecho. Seguramente, cuando tengamos que definir la moción, ya no van estar en la Sala algunos que deberían estar para definir su posición política a favor o en contra de la democracia. No hay medias tintas.

Por ese motivo, me parece que sería importante que a las cuatro de la tarde, para dar tiempo a los que no están presentes y que han fugado o han tenido que hacer, que vengan a la Sala y que escuchen la posición del Ministro de Relaciones Exteriores.

Señor Presidente, el congresista Giampietri Rojas me está pidiendo una interrupción; con su venia, se la concedo, con la cual daré por finalizada mi intervención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Puede interrumpir, congresista.



El señor GIAMPIETRI ROJAS (PAP).— Señor Presidente, quisiera que también se extienda la consulta para saber si la Asociación Pro Derechos Humanos (Aprodeh) está considerada como un organismo no gubernamental (ONG) y recibe beneficios del Estado Peruano, porque si ese es el tipo de ONG que tenemos, —¡caramba!— ¿qué estamos haciendo?

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Se solicitará la información correspondiente.

La Mesa agradece la participación de la congresista Cabanillas Bustamante.

Tiene la palabra el congresista Perry Cruz.



El señor PERRY CRUZ (AP).— Presidente: Creo que todo está claro. El MRTA es un movimiento terrorista, y esto lo sabemos todos los peruanos. Gracias a la actividad de este movimiento terrorista, hoy hay tantos huérfanos, viudas y policías que están inválidos en sillas de ruedas. Nosotros sabemos todo ello. Esto tiene que quedar bien definido, muy aparte de que sea cierto de que hay otro tipo de terrorismo; pero el MRTA es un grupo terrorista y condenamos eso. De ninguna manera podemos aceptar lo que el Parlamento Europeo ha aprobado, esto es, decir que este grupo no es terrorista. ¡Es una locura! Jamás se debería permitir que este tipo de parlamentarios vengán a ocupar nuestros escaños; de ninguna manera, señor Presidente.

(Aplausos).

Creo que no lo vamos a permitir, porque sería injusto.

Hemos escuchado al colega narrar la manera como murió un gran personaje. Así como el padre de ese congresista, muchos han muerto en el Perú. Este grupo ha hecho tanto daño a nuestro país y creo que es momento de pronunciarnos, pero de veras, con fuerza, y todas las bancadas debemos estar unidas.

Presidente, también nos preocupa algo que ha dicho el señor Soberón. Creo que debemos ver la manera de denunciar a este personaje, porque él no puede decir barbaridades y estar en un lado y otro, como dijo la congresista Cabanillas Bustamante, asumiendo una posición como la de algu-

nos parlamentarios que he escuchado, pero que, lamentablemente, también están en esa posición.

Las cosas tienen que estar totalmente claras y pido que, antes de presentar la moción, escuchemos al Ministro de Relaciones Exteriores. Luego de escucharlo en la tarde, nosotros, los parlamentarios tomaremos una decisión.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— La Mesa agradece su intervención, congresista Perry Cruz.

Congresistas, considerando que ningún otro parlamentario ha pedido el uso de la palabra y estando a la espera de la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores a las cuatro de la tarde, se convoca a la sesión que se reiniciará a un cuarto para las cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión.

—A las 13 horas y 8 minutos, se suspende la sesión.

Por la redacción:
CÉSAR RODRÍGUEZ FALLA